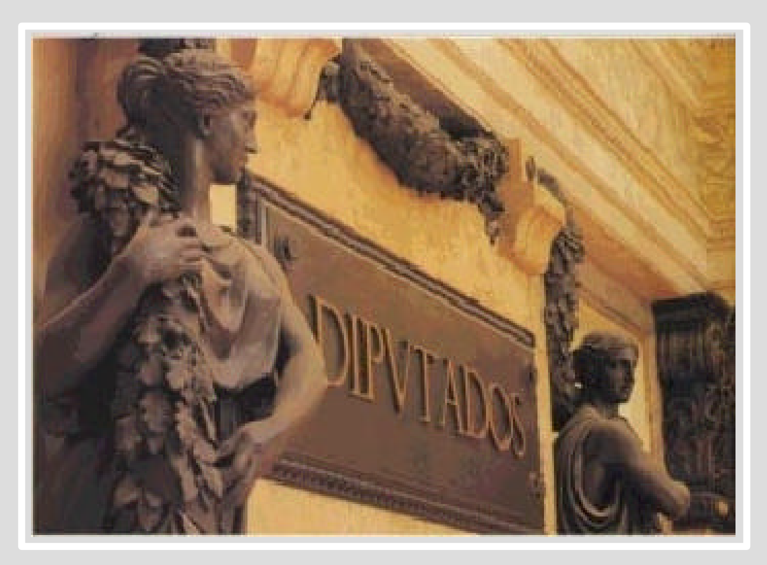
NÚMERO 3178

MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

76ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

Y DOCTOR ALBERTO SCAVARELLI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de diciembre de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 10, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Nacional de Bioética. (Creación). (Carp. 50/000). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 21 y Anexo I

2º.- Examen de ADN sobre los restos mortales de dos ciudadanos uruguayos sepultados en el cementerio de Tacuarembó y sobre los de Carlos Gardel. (Se solicita al Poder Ejecutivo disponga las gestiones necesarias para su realización). (Carp.2945/003). Rep. 1258

3º.- Acuerdo con el Gobierno de la República de Finlandia relativo a la Promoción y Protección de Inversiones.(Aprobación).(Carp.3462/003).(Informado). Rep. 1480 y Anexo I

4º.- Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas). (Carp. 3402/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1455 y Anexo I

5º.- Programas de principios de los partidos políticos. (Publicación). (Carp. 2068/002). (Informado). (VOTACIÓN). Rep. 923 y Anexo I y II

6º.- Corredores inmobiliarios. (Se regula su actividad). (Carp. 327/000). (Informado). Rep. 185 y Anexo I

7º.- Gas natural comprimido y gas licuado de petróleo. (Se autoriza su utilización como combustible en vehículos automotores). (Carp. 2780/003). (Informado). Rep. 1195 y Anexo I

8º.- Información de clientes de las empresas de intermediación financiera relacionada con préstamos, créditos, hipotecas, prendas, avales o garantías u otras obligaciones. (Se dispone que no se encuentra amparada por lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322).(Carp. 3180/003). (Informado). Rep. 1356 y Anexo I

9º.- Seguro de desempleo a trabajadores de la empresa FUNSA. (Extensión de la cobertura). (Carp. 3598/003). (Informado). Rep. 1521 y Anexo I

10.- Sorteo especial de lotería a total beneficio de la Fundación Peluffo-Giguens. (Se establece que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas lo realizará anualmente). (Carp .3508/003). (Informado). Rep. 1499 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por segunda vez. (Artículo 43 del Reglamento).

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Margot Acosta, Guillermo Álvarez, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Ángeles Balparda, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Rosario Bueno, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Óscar Echevarría, Silver Estévez, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Gabriela Garrido, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Nelba Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Óscar Magurno, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Daniela Payssé, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Álvaro Pérez, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Raúl Simonet, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, Stella Tucuna, Fernando Vázquez y Homero Viera.

Con licencia: Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Julio Lara, Guido Machado, José Carlos Mahía, Enrique Pintado, Carlos Pita, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Daisy Tourné, Jaime M. Trobo y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Roberto Conde, Daniel García Pintos, Ronald Pais, Alberto Perdomo y María Alejandra Rivero Saralegui.

Suplente convocado: Arturo Lamancha.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 282

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Armenia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en Montevideo el 6 de mayo de 2002. C/3611/003

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de las monedas que integrarán el Programa Oficial de Monedas Conmemorativas del Centenario de la FIFA 2004 y el Programa Oficial de Monedas Conmemorativas de la Copa del Mundo FIFA Alemania 2006. C/3612/003

- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 9 de diciembre de 2003, resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se declara el 10 de diciembre de cada año "Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", en conmemoración de su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas. C/2852/003

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas realizará anualmente un sorteo especial de lotería a total beneficio de la Fundación Peluffo-Giguens. C/3508/003

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 154 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, relativo a los llamados a oferentes para la licitación de obras nacionales o binacionales, o por convenios nacionales e internacionales, dentro de las aguas jurisdiccionales o territoriales de la República. C/3396/003

- *Se repartieron con fecha 9 de diciembre*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, sobre el reperfilamiento de adeudos del sector agropecuario. C/3425/003

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes Ramón Legnani y Felipe Michelini solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, sobre la intervención de integrantes del Directorio de ese Ente en debates de carácter político y la contratación de publicidad previa al referéndum llevado a cabo el 7 de diciembre del año en curso. C/3613/003

- *Se cursó con fecha 9 de diciembre*

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con la asignación de recursos con destino a becas de estudio, por parte de dicha Secretaría de Estado, a las Intendencias Municipales del interior del país. C/3614/003

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Daniel García Pintos y Wilmer Trivel presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la exoneración de toda carga impositiva a la importación y venta de preservativos. C/3615/003

- *A la Comisión de Hacienda*".

3.- Proyectos presentados.

"IMPORTACIÓN Y VENTA DE PRESERVATIVOS. (Se solicita al Poder Ejecutivo la exoneración de la carga impositiva).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo estudiar la posibilidad de exonerar de toda clase de impuestos que gravan la importación y venta de preservativos.

Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

WILMER TRIVEL, Representante por Artigas, DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En función de la información recibida con motivo del último Congreso de SIDA realizado en nuestro país aspiramos a concientizar de este flagelo que ataca a todas las naciones del mundo y muy especialmente a aquellas en vías de desarrollo. Nuestro país no escapa a esta realidad, y escuchamos con hondo pesar las estadísticas que nos revelan que cada día son más y más jóvenes los que padecen el VIH. No es mi intención llevar a cabo una lección sobre formas de prevenir el VIH, pero los invito a hacer memoria de las mismas, que las podemos resumir en cuatro:

Primero: abstenerse por completo de tener relaciones sexuales. Segundo: practicar relaciones sexuales sin penetración. Tercero: mantener la fidelidad cuando ninguna de las personas esté infectada por el VIH, (esto en caso de que las personas tengan algún tipo de compromiso, ya sean cónyuges, concubinos, pareja, etcétera). Cuarto: usar siempre preservativos durante el coito; y es en este punto donde reside la mayor preocupación por los múltiples obstáculos existentes para un uso eficaz y generalizado de los preservativos.

Pasando desde aspectos como el creer que el preservativo disminuye el placer, las desaprobaciones sociales por aspectos culturales o religiosos, el desconocimiento (en especial entre jóvenes sexualmente activos) de la eficacia de los preservativos para prevenir la transmisión del VIH/SIDA y de otras ITS, así como el embarazo, falta de privacidad para quienes los solicitan en el punto de distribución y finalmente dificultades para obtener preservativos debido a su elevado precio.

Es por esta razón, que elevamos esta aspiración de que se les exima de toda carga impositiva a los preservativos para lograr de esta manera bajar el precio. Las razones son múltiples ya que es esta materia (la salud) de orden público, de profundo impacto social. Debemos tener presente que nuestro país está atravesando una profunda crisis económica que es reflejada en la población misma, la cual ha perdido poder adquisitivo y esto se agrava todavía más al ser los preservativos artículos no fabricados en nuestro país lo que llevó a un aumento de casi el cincuenta por ciento en su precio durante el último año.

También debemos tener presente a los jóvenes, potenciales y principales consumidores de este producto; todos sabemos que los jóvenes tienen durante la adolescencia recursos económicos limitados, y estando el preservativo a los precios actuales (alrededor

de los treinta y seis pesos la caja de tres, o sea casi un boleto por preservativo) no es de asombrarse que sea justamente entre los jóvenes y adolescentes donde ha crecido más el índice de infectados de VIH. No parece sensato gravar con impuestos a los preservativos como actualmente están gravados, pues éstos no son ningún capricho ni ningún lujo: son una necesidad, una herramienta eficaz e imprescindible para combatir enfermedades y garantizar una sexualidad plena para los jóvenes y para toda la población de todos los sectores. Es también una realidad que en los centros de distribución gratuitos de preservativos (hospitales, policlínicas, centros de salud, etcétera) no existen reservas de los mismos. Esta aspiración no hace más que respetar los preceptos del artículo 44 de la Constitución de la República que prevé que el Estado procurará el perfeccionamiento físico, moral y social de los habitantes del país.

Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

WILMER TRIVEL, Representante por Artigas, DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 29)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vivienda, al Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) y al Banco Hipotecario del Uruguay; a la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua; a la Junta Departamental de Maldonado, y por su intermedio a las Comisiones de Vivienda y Asentamientos, de Tierras y de Trabajo y Empleo y a las bancadas de Ediles; a la respectiva Intendencia Municipal, y por su intermedio a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, sobre la necesidad de iniciar las obras de construcción en un complejo habitacional del citado departamento. C/27/000

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Muncipal de Durazno, y por su intermedio a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, Blanquillo y La Paloma, relacionada con la situación de los tramos de las Rutas Nacionales Nos. 6 y 43 próximos a las citadas localidades. C/27/000".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 9 de diciembre de 2003:

Con aviso: Darío Pérez, Yeanneth Puñales Brun y María Alejandra Rivero Saralegui

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 9 de diciembre

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Gustavo Penadés.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: María Terrón de Esteves

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adolfo Pedro Sande; Doreen Javier Ibarra; Washington Abdala.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Sin aviso: Homero Jaurés Viera de Castro.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Julio Lara.

TURISMO

Con aviso: Yeanneth Puñales Brun".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veinticinco en veintiséis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vivienda, al Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) y al Banco Hipotecario del Uruguay; a la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua; a la Junta Departamental de Maldonado, y por su intermedio a las Comisiones de Vivienda y Asentamientos, de Tierras y de Trabajo y Empleo y a las bancadas de Ediles; a la respectiva Intendencia Municipal, y por su intermedio a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, sobre la necesidad de iniciar las obras de construcción en un complejo habitacional del citado departamento.

"Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI), al Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) y al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU); a la Intendencia Municipal de Maldonado; a la Junta Departamental de Maldonado y, por su intermedio, a las Comisiones de Vivienda y Asentamientos, Tierras y de Trabajo y Empleo y a las bancadas que la integran; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos, y a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM). En el mes de diciembre del año 2001, autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de su representación en el SIAV, concurrieron al departamento de Maldonado y citaron a un importante número de familias -aproximadamente 30-, que se habían anotado en uno de los programas de vivienda en la ciudad de Maldonado, para comunicarles que habían sido beneficiadas con una unidad habitacional en un complejo de viviendas que se comenzaría a construir a partir de esa fecha, con la promesa de que en un año estarían ocupándolas. Grande fue la alegría de aquellas personas a las que, además, se les dio, por orden de inscripción, hasta la posibilidad de elegir su apartamento. En aquella oportunidad, entre las explicaciones de orden, los aspectos administrativos y las ilusiones que, en cada hogar, se generaban en torno a la vivienda, también se les planteó que deberían, mediante escribano público, documentar la autorización para que se pudiera retirar, a favor de la empresa constructora que comenzaría a realizar las obras, el importe correspondiente a las unidades reajustables depositadas en el BHU cuyo monto mínimo les había permitido ingresar al programa. El referido Complejo Norte será construido en un predio de, aproximadamente, 8 hectáreas, cuenta con la aprobación municipal y estará situado al lado del ya construido y habitado hace años, Barrio Norte, distante unos 1.000 metros del centro de la ciudad de Maldonado. La preocupación de las familias involucradas ha ido en aumento pues a dos años de aquella promesa, no han visto un solo ladrillo depositado en el predio que indique el comienzo de la construcción. Exhortamos a las autoridades correspondientes al inmediato inicio de las obras habida cuenta de la necesidad de estas unidades habitacionales, del aporte realizado por las familias y de la esperanza que ellos han depositado en quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante esos programas. Esperando que a la brevedad comience la realización de las obras, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Muncipal de Durazno, y por su intermedio a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, Blanquillo y La Paloma, relacionada con la situación de los tramos de las Rutas Nacionales Nos. 6 y 43 próximos a las citadas localidades.

"Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Durazno y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, de Blanquillo y de La Paloma y a la Junta Departamental de Durazno, con respecto al estado de las Rutas Nacionales Nº 6 Joaquín Suárez y Nº 43, en el departamento de Durazno. Con referencia a este tema no es la primera vez que hacemos un reclamo de esta naturaleza. Tampoco es la primera vez que lo hacemos en este año pero, lamentablemente, no hemos obtenido respuesta satisfactoria por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de su Dirección Nacional de Vialidad, así como tampoco de las autoridades de la Intendencia Municipal de Durazno, ni de su Dirección de Obras. Somos conscientes de que los recursos financieros son muy escasos, entendemos que la situación de la Intendencia Muni-

cipal de Durazno y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no es la mejor pero eso no es excusa para hacer caso omiso a situaciones como las que aquí planteamos. Reiteramos una vez más lo intransitable que se encuentra la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, en el tramo que une la ciudad de Sarandí del Yi con la localidad de Blanquillo y sus zonas aledañas -como La Paloma-, llegando hasta la localidad de Chileno Grande donde opera un servicio de balsa para el cruce del río Negro, que une con la localidad de San Gregorio de Polanco. Este tramo corresponde a la Ruta Nacional Nº 43, que de ruta solo tiene el nombre, porque su estado es literalmente desastroso y se asemeja más a un camino secundario que a una ruta nacional. Esta situación, que venimos planteando ante los justos e insistentes reclamos de los vecinos, se arrastra desde hace varios años. Sin lugar a dudas, ello ocasiona serios perjuicios a todos los habitantes que se encuentran en las localidades que comunica la Ruta Nacional Nº 43 con la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez. No solo contamos con el testimonio y la gran preocupación de toda esa gente sino que basta recorrerla, como nosotros lo hacemos, para advertir la situación planteada. Asimismo, frente al comienzo de una nueva temporada estival, el pésimo estado de esta ruta, sobre todo en el tramo entre la localidad de Blanquillo y el límite con el río Negro, afecta sobremanera la posibilidad de que muchos ciudadanos puedan acceder a las playas y al balneario en San Gregorio de Polanco. Exhortamos, por lo expuesto, a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, en particular, a la Dirección Nacional de Vialidad, como así también a las autoridades Municipales del departamento de Durazno a que, de una forma u otra, atiendan este planteamiento para que, por fin, los vecinos puedan contar con rutas transitables que ofrezcan, al menos, las mínimas condiciones de seguridad, ya que este es otro aspecto que se ve seriamente comprometido por el estado actual de conservación que tiene el tramo referido de la Ruta Nacional Nº 43. Adjuntamos a la presente exposición escrita las notas que nos fueron remitidas y las firmas que acompañan a las mismas fundamentando el reclamo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Aumento de la desnutrición infantil.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: poco tiempo atrás, el señor Vicepresidente de la República escribía en el diario "Ultimas Noticias" que "es indudable que la dura crisis que golpeó al país durante el año 2002 tiene que haber repercutido negativamente en los niveles de pobreza de nuestra población y que algunos sectores de menores muestran síntomas de desnutrición, pero que, de ahí a machacar con eso, con los niños muertos de hambre, hay un abismo". Así finalizaba esta parte del escrito del señor Vicepresidente de la República.

Nuestra intención no es machacar, sino hacer visible una realidad que nos golpea a todos, y mucho lamentamos que el señor Vicepresidente de la República lo sienta como una acción de machaque, cuando en realidad debería llamarlo a responsabilidad.

El tema de la desnutrición en el Uruguay, y en este último Uruguay que vamos heredando, golpeó en los medios de comunicación, en primer lugar, cuando cuatro bebés murieron en menos de setenta y dos horas en Montevideo, entre los días 21 y 23 de abril de este año. Estas muertes se daban en niños menores de un año que llegaban al Pereira Rossell, y paralelamente se desarrollaba una situación que da cuenta de que, lamentablemente, el otrora país de las vacas gordas se está transformando rápida y trágicamente en lo que algún periodista llamó "el país de los estómagos vacíos" y yo quiero señalar como el país que hipoteca su presente y su futuro en pro, quizá, de engordar algunos bolsillos, sin interesarse ni responsabilizarse por algunas cifras escalofriantes como, por ejemplo, las reveladas por la Escuela de Nutrición de la Facultad de Medicina, en el sentido de que uno de cada cinco menores de cinco años padece desnutrición en el país, o que el 20% de los menores de cinco años sufre desnutrición aguda y más del 30% sufre desnutrición crónica. La desnutrición aguda -dicen las informantes- se detecta en el peso; en cambio, la crónica se vincula a la talla de los menores y a su desarrollo corporal.

La cantidad de bebés desnutridos se triplicó en siete años en el país, según la última encuesta sobre lactancia materna hecha en todo el Uruguay. El dato surgió de un relevamiento hecho en centros de salud, públicos y privados, a tres mil madres de niños menores de dos años.

Esta encuesta, desarrollada y dada a conocer por el señor Álvaro Arroyo -Coordinador del Área de Salud de UNICEF- y la ONG Red de Apoyo a la Nutrición, arroja otros datos escalofriantes.

En 1999, la situación de desnutrición, considerada importante -de moderada a severa-, era del 3,5%, mientras que en esta muestra es del 5%. Esto ocurre en la población general, mientras que en los niños que se atienden en el sector público el porcentaje supera el 6,5%.

En Montevideo, según datos que nos proporciona la Intendencia sobre un estudio realizado acerca de pobreza y riesgo social, 52.000 niños menores de cinco años viven bajo la línea de pobreza, y 160.000 niños, jóvenes y adolescentes menores de dieciocho años padecen esta situación.

Creo que cobrar conciencia de esta situación -que, insistimos, atraviesa todo nuestro país- es lo que nos corresponde como parlamentarios y, una vez más, terminar con el doble discurso, como dicen algunos. Yo diría nuevamente que hay que terminar con el tema de la incoherencia entre el hacer y el decir.

Quisiera trasmitir a la Cámara -porque lo creo sumamente importante- la carta que recientemente remitiera a la prensa local la doctora Rosa Roggero, pediatra del Hospital de Artigas, que atendió a la mayoría de los desnutridos graves.

Dice lo siguiente: "Cuatro casos de desnutrición grave que llegaron hasta el Hospital de la ciudad de Artigas, nos pusieron frente a la grave situación por la que atraviesa gran parte de la población del departamento".

Agrego que estos se suman a los casos de Bella Unión, que a la semana próxima pasada ya llevaba cuatro muertes, cien casos de desnutrición atendidos en el barrio Las Láminas y más de setenta en el Centro de Atención de Salud.

Continúa la doctora Roggero: "Enfrentados a la muerte de un lactante por desnutrición, a los 32 días de vida, comprendimos, más allá de las palabras, qué significa en los hechos la marginación, la exclusión, la extrema pobreza, la ignorancia, el retardo mental, la depresión, y como consecuencia la incapacidad de desempeño con éxito en cualquier orden de la vida.- Sin pasar a analizar los hechos lamentables que llevaron a la muerte a este lactante, nos interesa remarcar como médico pediatra y neonatólogo la acción devastadora de la extrema pobreza en los seres humanos, muy especialmente en los niños, sobre todo en los menores de seis meses cuyas secuelas son irreversibles.- Aquí se dejaron de lado los Derechos del Niño, la Declaración de Alma-Ata y la responsabilidad de los servicios de salud.- Los sucesivos Gobiernos han dejado solo en proyectos la necesidad de estrategias" para este tipo de situaciones, "que atacarían las causas fundamentales que causan morbimortalidad, como lo son la falta de viviendas adecuadas, trabajo y educación.- Las necesidades del niño insatisfechas, ya sea por sus progenitores u otros, la falta de afecto, de vínculos seguros, de estímulos adecuados de todos los sentidos, las carencias nutricionales, ambientales, la falta de control médico que propicie un buen vínculo y confianza recíproca, tienen un profundo impacto en el niño que lo lleva a la enfermedad o a la muerte". Y así sigue.

En estos poquísimos minutos simplemente llamo a responsabilidad a quien va dirigida -así lo solicito- la versión taquigráfica de mis palabras: a la Presidencia de la República, y particularmente al Vicepresidente de la República, señor Luis Hierro López. Asimismo, pido que sea cursada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública y a todas las Intendencias y Juntas Departamentales del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Circunstancias que obstaculizan el ejercicio del derecho al voto.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: nos referiremos hoy a hechos relacionados con el acto del referéndum del domingo próximo pasado.

El referéndum es un derecho constitucional que los ciudadanos deben ejercer y las autoridades deben facilitarles todo para que así lo hagan. Más aún: teniendo en cuenta que los referendos ponen a consideración del colectivo temas trascendentales, como en este caso lo es el destino de nuestra principal empresa industrial estatal, queremos hacer públicos al-

gunos hechos que obstaculizan el ejercicio de este derecho.

En primer lugar, en los días previos al 7 de diciembre se acercaron muchas personas jóvenes, con sus credenciales cívicas recientemente obtenidas, a informarse sobre el lugar en el que les tocaba sufragar. Pero grande y desagradable fue la sorpresa al constatar que no figuraban en el padrón. A estas personas les habían entregado su credencial cívica meses atrás y a otras les prometieron -con constancia escrita- que en noviembre de 2003 se les entregaría su credencial. Lamentablemente, en muchos casos los Oficiales Electorales no cumplieron con esa entrega.

Si tanto se habla de alentar a los jóvenes, de ocuparnos de integrarlos, de abrirles canales de participación activa en las decisiones, estos hechos concretos indican todo lo contrario. Además, muchos de ellos nos informaron que en ningún momento se les dijo que existía la posibilidad de que no pudieran votar, por primera vez en su vida, en el referéndum del 7 de diciembre.

Estos hechos generan incredulidad en este sector de la población tan golpeado por la desesperanza y la falta de horizontes. Si no, veamos la enorme emigración al exterior de muchos de ellos, a los que se dio nula respuesta. ¿Es que acaso de antemano, suponiendo la natural rebeldía de los jóvenes ante una clara situación social de postergación, se presumió cuál iba a ser mayoritariamente su voto? Un hecho público a destacar es que el propio Vicepresidente de la Corte Electoral reconoció que por lo menos dieciséis mil jóvenes quedaron entrampados en esta situación.

En segundo término, quiero mencionar el caso de los traslados interdepartamentales, tramitados muchos meses antes del referéndum y en los cuales había constancia escrita de que se entregaría a los ciudadanos la credencial con la nueva serie y número del departamento donde ahora residen. Sin embargo, esto no fue cumplido por la Corte Electoral. Nuevamente, muchos ciudadanos en esa situación nos expresaban que no se les informó en su momento, al tramitar el traslado, sobre la posibilidad de que quedaran fuera del padrón en su actual lugar de residencia.

A esto debemos sumar que, frente a las enormes distancias, a la desocupación o a los salarios bajos -si bien muchos de ellos, aunque fuera haciendo dedo en la ruta, irían a votar-, otros ciudadanos se vieron alentados a comparar el gasto que representaba ir a votar con el de pagar la multa, optando por esta última, más aún si eran tres o cuatro los miembros de la familia que debían sufragar.

Es evidente que quienes deciden trasladarse a otros departamentos lo hacen, mayoritariamente, por motivos de trabajo, y es claro que los trabajadores han sufrido seriamente con esta Administración. ¿Quizás se presumía cuál iba a ser mayoritariamente su voto? El Vicepresidente de la Corte Electoral reconoció la existencia de no menos de doce mil uruguayos en esta última situación.

En tercer lugar, el día de la votación figuraban en el padrón decenas de miles de uruguayos que no votaron. Hay unos ciento cuarenta mil uruguayos que han emigrado en los últimos cuatro años solo por el Aeropuerto de Carrasco. Todos sabemos, y se ha demostrado, que se han ido no porque quisieron, sino porque el país los expulsó, por no dar solución a sus problemas, y que se fueron para sobrevivir. ¡Claro que desearían votar! Esta es una deuda pendiente que tiene el Uruguay con esos emigrados, por lo que se debería habilitar el voto consular. ¿Es que acaso se presume cuál será el voto de quienes por necesidad se tuvieron que ir del país, porque este no les supo dar respuesta y ni siquiera hace respetar acuerdos internacionales vigentes, admitiendo que estos uruguayos sean devueltos y deportados?

Finalmente, el último hecho que queremos denunciar es la imposibilidad real de muchos discapacitados de sufragar adecuadamente, o inclusive de votar, ante la imposibilidad de ingresar al cuarto secreto. Hemos visto cómo, por obesidad importante o por usar silla de ruedas, algunos ciudadanos no han podido ingresar al cuarto secreto a votar. Deberían acondicionarse todos los circuitos, haciéndolos accesibles desde el cordón de la vereda hasta el cuarto secreto para las personas discapacitadas.

Entendemos que corrigiendo estas dificultades, todas importantes, daremos pasos trascendentes para facilitar el ejercicio del sufragio con una real equidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a la Corte Electoral, a todas las Oficinas Electorales del país, a las Juntas Departamentales y Locales de todo el país,

al PIT-CNT, a las diferentes organizaciones que se ocupan de las personas discapacitadas, a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, a la Casa Uruguay-José Artigas, en Madrid y en Barcelona, y al Centro Uruguayo en Madrid.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Demora en la aplicación del régimen de retiro incentivado a funcionarios del Hospital Escuela del Litoral, en el departamento de Paysandú.

Inauguración de una planta de elaboración de biodiesel en el departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Obispo.

SEÑOR OBISPO.- Señor Presidente: en el mes de julio próximo pasado recibimos una nota firmada por varios funcionarios del Ministerio de Salud Pública, concretamente del Hospital de Paysandú, donde expresaban que se habían acogido a los beneficios de la Ley N° 17.556, en lo referente a retiros incentivados, y manifestaban su preocupación ante la demora en percibir las prestaciones establecidas en el artículo 10 de la mencionada ley.

En dicha oportunidad realizamos gestiones ante el citado Ministerio, informándosenos que se habían padecido algunos errores en el planillado presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, error que ya había sido corregido, por lo que se estaba a la espera de la resolución de esa Secretaría de Estado.

A pocos días de finalizar este año, estos funcionarios nos reclaman nuevamente, ya que aún siguen sin percibir lo que legítimamente les pertenece. Volvimos a hacer las gestiones pertinentes y se nos informa ahora que el Ministerio de Economía y Finanzas no ha habilitado los créditos correspondientes y que no hay fecha prevista para ello.

Nos parece que esto es muy injusto, porque el funcionario que hizo esta opción, muy importante en su vida, en base a determinados beneficios que ya estaban establecidos por una ley, no puede ahora verse sometido a prolongadas esperas que en definitiva distorsionan lo que debe ser un real retiro incentivado.

Solicitamos que se cumpla a la mayor brevedad con lo establecido en la ley y, por lo tanto, con los funcionarios que se acogieron a ella.

Deseo que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas y a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral.

El otro tema al que queremos referirnos hoy es el relativo a la inauguración, llevada a cabo el viernes próximo pasado, de una planta de elaboración de biodiesel que fuera concretada con la inversión realizada por la Intendencia Municipal de Paysandú.

Existe hoy en el país una gran corriente de opinión favorable a introducir en la matriz energética combustibles alternativos, renovables y sustitutivos de los derivados del petróleo, elaborados con materia prima nacional de origen animal o vegetal. Por eso, la Ley N° 17.567, recientemente aprobada por esta Cámara, declaró de interés nacional la producción en todo el territorio del país de este tipo de combustible.

Si bien por el artículo 2° se establece que "El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, junto a representantes de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, analizará la viabilidad, los requerimientos, exigencias y el régimen jurídico aplicable para el desarrollo de la producción, distribución y el consumo de biodiesel en nuestro país", según me ha informado el Director Nacional de Energía la reglamentación de la ley está detenida, analizándose la realidad en torno a algunos de los proyectos que se están impulsando en el país a fin de que la reglamentación no sea una traba para ellos.

Hay que considerar también el tema de los costos, porque aunque existe la exoneración impositiva, la oscilación en los precios de la materia prima puede determinar la conveniencia o no de su producción.

De todas formas, es auspicioso que un Gobierno Departamental encare la elaboración de este combustible para el uso de su flota de vehículos y maquinarias. Esperamos que esto tenga éxito, porque cuando

hablamos de la importancia de los gobiernos locales nos referimos, precisamente, al desarrollo local.

Por lo tanto, felicitamos a la Intendencia Municipal de Paysandú y a sus técnicos por este emprendimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de esta segunda parte de mi exposición se curse al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la Intendencia Municipal de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Volante en el que se informa sobre las obras realizadas por OSE en la ciudad capital del departamento de San José.

Tiene la palabra el señor Diputado Sellanes.

SEÑOR SELLANES.- Señor Presidente: no tenía previsto hacer uso de la palabra en el día de hoy, pero en virtud del número de ausencias voy a poder hacerlo.

Me voy a referir a un volante que se recibió en San José junto con el recibo de OSE y que muchos vecinos me han alcanzado. Se trata de un volante elaborado a tres o cuatro tintas, en un papel satinado de muy buena calidad, que tiene el logotipo de OSE y se titula: "OSE cumple su labor social en San José". Dice así: "OSE brindó un cursillo a 800 alumnos de cuarto año de las escuelas de la ciudad de San José así como en todo el país, de forma de enriquecer la educación para el uso y preservación de este importante recurso natural que es nuestra agua dulce.- También colabora con Primaria e Instituciones Sociales, con obras de acondicionamiento sanitario: Escuelas 50, 51, 52, 53, 55, 100, 102, 103, 105, 106, 46, Hogar San Vicente de Paul, Hogar de Ancianos, Casa de la Cultura de IMSJ, Policlínicas Barrios Parque Rodó y Villa Trula, Clubes Deportivos, Club A. River Plate, Central, San Lorenzo, I.A. Río Negro, Club Nal. de Fútbol, Huracán de Juncal, Capilla de Juan Soler. Iniciativa de cambio de tarifa a Clubes Deportivos e Instituciones Sociales".

A continuación está la foto de los tres Directores de OSE: del Presidente, del Vicepresidente y del otro Director.

Al dorso del volante figura una lista de lo que se ha hecho en la ciudad de San José, no en todo el departamento, porque fue solo en la ciudad; no se hizo nada en Rincón de la Bolsa ni en Libertad. Concretamente se expresa: "Tercera Línea de impulsión de agua potable, 2.000 m. de tubería desde la Usina al Centro de la ciudad.- Pintura e iluminación de 2 depósitos de agua elevada.- Instalación de sistema SCADA p/control de equipos y caudalímetros por medios computarizados.- Nuevos equipos de bombeo en la Usina.- Implementación de Atención Personalizada en Oficina Comercial.- 40 kilómetros de nuevas redes de saneamiento, finalizados y en ejecución actualmente: barrios Pque. Rodó, Pza. Deportes, Ogando, Granero Oficial, Industrial, Las Palmas, Picada de las Tunas, Roberto Mariano, Pza. Artigas, Cementerio, El Berral, Pza. 4 de Octubre, Colón, Viera y Benavídez, Exposición, Cap. M. Artigas, Principado de Asturias: 3.200 conexiones y 14.000 vecinos directos beneficiarios.- 6 nuevos pozos de bombeo.- Mejoras en la presión de agua en barrios Villa Trula y Parque Rodó.- Mejoras en la red de distribución para reducción de fugas y pérdidas en red de agua potable.- Nueva red de abastecimiento de agua para Rincón de Nazareth.- Nueva red de abastecimiento de agua para Paraje Camino de la Aviación.- Instalación de duchero en Picada Varela en apoyo al turismo local.- Obras proyectadas: Nueva Planta de Tratamiento de Líquidos Residuales en Ruta 11 (margen izquierda del río San José). Inversión aproximada 4,5 millones de dólares, siendo fuente laboral para 150 personas durante 20 meses. Proyecto realizado. Nueva Oficina Comercial San José. Proyecto finalizado. Redes de saneamiento para barrios Treinta y Tres al Sur y resto de Picada de las Tunas".

Me parece muy bien que en San José se hayan hecho todas estas cosas, si es que se hicieron, pero tengo una curiosidad, porque este volante se repartió solo en San José y no sé si en el resto del país no se hizo absolutamente nada. ¿Por qué se reparte esto en San José? ¿Será porque hay un Director que es de ese departamento?

Me parece que este es un ejemplo de cómo se financian campañas políticas a través de organismos del Estado y con la plata de todos los uruguayos. No es el único caso, pero es un ejemplo notorio en San José que llamó la atención de mucha gente.

A su vez, me gustaría recibir información de OSE en el sentido de si esto se ha hecho en todo el país. También quisiera saber cuál es el costo de esta propaganda y si se piensa seguir con ella.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a las diecinueve Juntas Departamentales, a fin de que tengan conocimiento de la obra social que cumple OSE.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Dictamen de la Auditoría Interna de la Nación sobre la actuación del ingeniero agrónomo Juan Carlos Doyenart al frente de Canal 5 TVEO.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: en el día de hoy voy a hacer mención a un asunto que ha estado radicado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara. Me refiero al dictamen expedido por la Auditoría Interna de la Nación con respecto a la gestión del ingeniero agrónomo Juan Carlos Doyenart al frente de Canal 5 TVEO. El dictamen de dicha Auditoría constata graves irregularidades administrativas, flagrantes ilegalidades cometidas en el desarrollo de la gestión de este ciudadano al frente de Canal 5.

En esas circunstancias, el 6 de noviembre de este año convocamos al Consejo Directivo del SODRE, cuyos integrantes reconocieron, constataron y apoyaron lo dicho por el Auditor Interno de la Nación.

La información sobre las graves irregularidades constatadas ha sido enviada por el Consejo Directivo del SODRE al señor Ministro de Educación y Cultura, pero nunca fue trasladada al Fiscal de Corte, como corresponde. Entonces, por este medio, solicito a la Cámara de Representantes que se envíe al Fiscal de Corte -a los efectos que correspondan- y al señor Ministro de Educación y Cultura la versión taquigráfica de estas palabras, pronunciadas en la media hora previa de la sesión del día de hoy; la versión taquigráfica de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes en oportunidad de la comparecencia del Consejo Directivo del SODRE, el 6 de noviembre de 2003 -correspondiente al asunto 5434-, y el informe de la Auditoría Interna de la Nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Volante en el que se informa sobre las obras realizadas por OSE en la ciudad capital del departamento de San José.

SEÑOR SELLANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SELLANES.- Señor Presidente: cuando finalicé mi exposición en este media hora previa olvidé solicitar que a la versión taquigráfica de mis palabras, que será enviada a las Juntas Departamentales de todo el país y a OSE, se adjunte una fotocopia del volante.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar lo solicitado por el señor Diputado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

13.- Informe sobre la situación ambiental realizado por el Grupo Ambiental de Montevideo.

Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en este período el Parlamento ha tratado muchos problemas ambientales, y de esas experiencias uno tiene la sensación de que la ciudadanía uruguaya está mucho más adelantada respecto a la conciencia de sus derechos que los propios actores del Estado con relación a los deberes que deben cumplir.

Hemos tropezado una y otra vez con la falta de capacitación de los distintos operadores del Estado, con la falta de insumos, de recursos, de personal de inspección y de una perspectiva ambiental de parte de

muchos de los responsables de las políticas públicas. Sin embargo, quiero destacar que el país tiene compromisos que asumir, uno de los cuales es la Agenda XXI. Asimismo, quiero dar a conocer, para quienes no han podido participar en el acto, que el jueves 4 de diciembre se presentó el Tercer Informe Ambiental de Montevideo, en este caso realizado por el Grupo Ambiental, grupo que se reúne sistemáticamente con todos los operadores públicos y privados que tienen que ver con el ambiente, y viene realizando un diagnóstico sobre la situación ambiental de Montevideo.

Este último informe, entregado en formato CD -todos podemos acceder a la página web que posee el Grupo Ambiental-, implica la continuidad y la profundización de una línea estratégica que se viene desarrollando desde hace muchos años y se apoya en la participación de los ciudadanos con información.

Se trata de un informe muy completo, que contiene cierta cantidad de capítulos. Para quienes se interesen en este tema recomiendo la lectura de este diagnóstico, aunque quiero destacar que me parece especialmente importante que esta semana el Gabinete municipal, con el señor Intendente al frente, se esté reuniendo para tratar la gestión del Gobierno Departamental de Montevideo desde la perspectiva ambiental. Esto implica que quienes tienen responsabilidades en la gestión deben poner su cabeza en la perspectiva ambiental a efectos de ver toda la gestión de un Gobierno Departamental. Esto se complementa con la entrega y la permanente participación de los vecinos y con el monitoreo ambiental que ha realizado la Intendencia Municipal de Montevideo para muchos de los problemas de este sufrido departamento desde el punto de vista ambiental, debido a la concentración urbana y por su vieja -lamentablemente, vieja- historia industrial.

Este permanente monitoreo con los vecinos e, inclusive, la entrega de elementos para el contralor es una de las formas de ir cumpliendo localmente con la Agenda XXI. Nos gustaría que esto pudiera ser replicado en todos los departamentos del país y que el mismo aporte que se realiza con los escasos recursos que tiene el Gobierno Departamental de Montevideo también pudiera replicarse en la Dirección Nacional de Medio Ambiente, o sea que esta repartición del Estado recibiera el apoyo, los insumos y los fondos para capacitación y para contratar el personal que se necesita.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Grupo Ambiental de Montevideo a través de la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de diciembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Heber Duque.

Visto la solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida a la señora Representante Daisy Tourné por el período comprendido entre los días 9 y 10 de diciembre de 2003, y ante solicitud de cambio de causal de la misma, se concede por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, el período comprendido entre los días 10 y 12 de diciembre de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 11 de diciembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Caballero.

Del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de

2003, convocándose al suplente correspondiente, señor Arturo Lamancha.

Del señor Representante Ricardo Castromán, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 11 de diciembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Omar Ferrari Ferrari.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 10 de diciembre de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Stella M. Tucuna.

Del señor Representante Francisco Ortiz, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 18 de diciembre de 2003. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la convocatoria de nuevos suplentes.

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de diciembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de diciembre de 2003, convocándose al suplente siguiente señor Eduardo Muguruza.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 10 de diciembre de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Alberto Scavarelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de diciembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 11 de diciembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Fachinetti.

Del señor Representante Fernando Araújo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de diciembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel González".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, en el caso pertinente se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, me conceda el uso de licencia por razones personales, por el día 11 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

TABARÉ HACKENBRUCH
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de diciembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de diciembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar licencia por enfermedad (adjunto certificado médico) entre los días 10 y 12 de diciembre del año en curso.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, cédula de identidad Nº 2.923.491-3 en mi calidad de suplente de la señora Representante Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales concedida oportunamente por el período comprendido entre los días 9 y 10 de diciembre de 2003 a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

RESULTANDO: Que con fecha 10 de diciembre de 2003 la señora Representante Daisy Tourné solicita licencia por enfermedad y adjunta certificado médico.

CONSIDERANDO: Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que fuera objeto la suplente siguiente, señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Modifícase la causal de la licencia oportunamente concedida por el período comprendido entre los días 9 y 10 de diciembre de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, correspondiendo por enfermedad los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2003.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta la suplente siguiente, señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 10 y 12 de diciembre de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia sin goce de sueldo, por el día 11

de diciembre de 2003, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores, por el día 11 de diciembre de 2003.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el día 11 de diciembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente correspondiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 11 de diciembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días miércoles 10 y jueves 11 del corriente mes, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Sande.

Sin más saluda atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto, por esta única vez, la convocatoria que formulara ese Cuerpo, ante la licencia solicitada por el Diputado Adolfo Pedro Sande.

Saluda a usted muy atentamente.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos particulares, el día 11 de diciembre de 2003.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ricardo Castromán.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de diciembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ricardo Castromán.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 11 de diciembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Omar Ferrari Ferrari.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 9 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia por motivos personales y al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, para el día 10 de diciembre, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 9 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Presento renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para sustituir en su licencia al Diputado titular por el Dpto. de Florida Sr. Juan J. Amaro Cedrés, el día 10 de diciembre de 2003.

Atentamente.

Alberto H. Martínez".

"Montevideo, 9 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento, que renuncio por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto por la Cámara de Representantes, como suplente del Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés, por el día de hoy.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de diciembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 10 de diciembre de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 9 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

A través de la presente, solicito licencia por motivos personales, el día 18 de diciembre, y que se convoque al Sr. Hugo Vergara Barros.

Sin más, saluda atentamente.

FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atte.

Ruben Arismendi".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

He sido convocado a ocupar la banca del Sr. Diputado Francisco Ortiz, por licencia de este. Por la presente comunico a usted, que, por esta vez no podré cubrir esa vacante, debiéndose convocar al suplente respectivo.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente.

Luis A. Rodríguez".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.

Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atte.

Sabino Queirós".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de diciembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes, señores Ruben Arismendi, Luis A. Rodríguez y Sabino Queirós.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, al inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz, por el día 18 de diciembre de 2003.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, de la Hoja de Votación N° 17 del Lema Partido Nacional, señores Ruben Arismendi, Luis A. Rodríguez y Sabino Queirós.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 11 de diciembre de 2003.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de diciembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de diciembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito, conforme al inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, se me otorgue licencia por motivos personales, por los días 15 y 16 del mes de diciembre del presente año.

Sin otro particular, le saluda

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de diciembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 16 de diciembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin más saluda a usted atentamente,

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de diciembre de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de diciembre de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 9 de diciembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 11 de diciembre de 2003.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALBERTO SCAVARELLI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2003.

II) Que el suplentes siguiente señor Miguel Dicancro integra la Cámara por el día 11 de diciembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de diciembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de diciembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 11 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria a integrar el Cuerpo por la cual he sido convocado.

Saludo a Ud.

Luis Spósito".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Testoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2003.

II) Que los suplentes siguientes, señores Miguel Dicancro y Gustavo Osta integran la Cámara por el día de la solicitud y los suplentes siguientes, señores Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez y Carlos Testoni no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de diciembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, Augusto Montesdeoca Suárez y Carlos Testoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de diciembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Ángel Fachinetti.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2003, por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

FERNANDO ARAÚJO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Fernando Araújo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de diciembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de diciembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Rivera, Fernando Araújo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de diciembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°15 del Lema Partido Nacional, señor Miguel González.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

15.- Solicitud de que se llame a Sala.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: descarto que lo que voy a solicitar ya ha pensado hacerlo el señor Presidente. No tengo problemas en trabajar durante todo el receso o en levantar veinticinco recesos; en los últimos trece años, he vivido aquí adentro muchos recesos y no tengo ningún problema. Pero hoy necesitamos contar con la presencia de cincuenta legisladores en Sala para convocar a una sesión que en la reunión de coordinación hemos catalogado como importante, a instancias del propio señor Presidente, que nos ha estimulado a realizarla el día 15.

Dejo constancia, solo para que quede registrado en la versión taquigráfica, que en este momento hay presentes en Sala diecinueve legisladores de cuarenta de mi fuerza política, seis legisladores de treinta y tres del Partido Colorado, siete legisladores de veintidós del Partido Nacional, un legislador de tres del Partido Independiente, y está el cien por ciento de la bancada del Nuevo Espacio, que tiene un legislador.

Entonces, si aquí tenemos que trabajar durante el verano, no hay ningún problema: calzo las alpargatas, el short, vengo, me siento y le doy. Pero hoy tenemos que contar con cincuenta legisladores presentes en Sala para autorizar esa sesión que catalogamos como importante.

Por lo tanto, solicito que el señor Presidente continúe con su política de estimular la presencia de los legisladores en Sala y que cada uno de los coordinadores asuma esa responsabilidad.

16.- Fallecimiento del ex Representante doctor Hugo Rosete.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra para una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: por esta vía reglamentaria solicito autorización al Cuerpo a efectos de realizar un homenaje a un extinto compañero de esta Cámara, quien falleció en agosto de este año: el doctor Hugo Rosete.

Por las diversas cuestiones que han sido abordadas en las sesiones del Cuerpo, no hemos podido, ni en la media hora previa ni en la media hora final, encontrar un espacio para homenajear a este hasta hace poco tiempo compañero legislador que dejó de existir.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión planteada por el señor Diputado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: el lunes 7 de agosto, en la ciudad de Salto, dejó de existir nuestro compañero de bancada, el doctor Hugo Rosete, primer suplente del señor Diputado Leglise.

Hubiéramos pretendido tributar este homenaje mucho antes, pero las circunstancias no lo hicieron

posible, y no queremos que transcurra esta última sesión ordinaria de la Cámara en este año sin haber rendido a este compañero el merecido homenaje.

Conocimos a Hugo Rosete durante esta Legislatura, cuando asumió la representación del departamento de Salto como suplente del señor Diputado Leglise. Abogado jubilado, productor rural, vivía en el campo; era de esos hombres que esperan el momento en que han cumplido con sus obligaciones en la capital para regresar a su espacio, con su gente, en el departamento de Salto.

Hugo Rosete disfrutaba de esa forma de vida: estar metido en las verdes praderas del litoral del país. Muchas veces, siendo nosotros coordinadores, nos llamaba desde allí, desde la campaña, para decirnos que el arroyo no le daba paso y justificar de esa forma su ausencia en algunas de las instancias parlamentarias.

Era un hombre de esa generación que el país está perdiendo, atento permanentemente al cumplimiento de sus obligaciones, a pesar de que no aspiraba a la carrera política. Siempre recuerdo que nos decía muy campechanamente: "Son ustedes los protagonistas; yo ya estoy de vuelta en esto". Pero ¡vaya si en el momento más duro de la vida del país Hugo Rosete nos dio su opinión serena ante tan difíciles resoluciones, cuando las aguas no eran las más calmas!

Nos quedan muchas anécdotas de este querido compañero que se nos fue físicamente. Algunas de ellas, de subido tono -ustedes saben bien que es así- con el tradicional adversario, pero era la forma de vivir la política de este hombre de una sola pieza, que tenía un sentido muy profundo de pertenencia a su colectividad política.

Valoro muy hondamente haber conocido a Hugo Rosete y haber compartido muchos momentos con él. Teníamos largas tertulias, porque los dos nos quedábamos en el mismo hotel en la capital. Realmente nos enriquecieron muchas de las conversaciones con este paisano de Salto, que tenía esa mezcla perfecta de hombre instruido, altamente versado en temas de relevancia, con la sencillez del típico paisano de campaña, que resume el tema más complejo en una frase, ¡y pierdan cuidado que nunca le erraba!

Por eso este pequeño pero merecido homenaje al compañero que se nos fue físicamente, aunque lo tendremos en forma permanente en nuestro recuerdo. Vayan mis condolencias a su esposa, a sus hijos, a su familia, a su agrupación política, la Lista 71 del departamento de Salto, y a su pueblo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a su familia, al Directorio del Partido Nacional, a la Departamental Nacionalista de Salto y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: pensaba hacer uso de la palabra inmediatamente después del señor Diputado Berois Quinteros, quien nos había avisado que era voluntad de su sector y de su Partido hacer este homenaje a la memoria del doctor Hugo Rosete, al que adhiero.

Lo conocimos en el trabajo en esta Casa, en el marco de la Comisión de Defensa Nacional. Se integró en sustitución de nuestro colega, el señor Diputado Leglise, cuando este fue llamado a responsabilidades en las esferas ministeriales, y creo que podría pintarlo con una anécdota, porque no dispongo de más tiempo.

El señor Diputado Rosete llegó a una Comisión en la que había un buen nivel de empatía y de trabajo. El primer día, se sentó en la Comisión, en una lógica de pertenecer a la coalición de Gobierno. En esa oportunidad, me tocó hacer uso de la palabra sobre el trámite de una urgencia y propuse que no tomáramos posición ese día, si bien asegurábamos al Presidente, el señor Diputado Vener Carboni, que le daríamos los votos necesarios. El señor Diputado Rosete entendió que yo era parte de la oposición y que no debía hacérmela fácil con una moción que lo que pretendía era facilitar las cosas, e hizo un alegato duro en contra de lo que yo estaba proponiendo. El señor Diputado Vener Carboni le hizo ver que la dinámica de la Comisión era otra y que, lejos de estar trancando el proyecto, yo intentaba facilitar el trámite de la urgencia. Creo que ese día, en esa primera oportunidad, se dio la

única desavenencia que tuvimos en el trabajo de la Comisión, con el que rápidamente sintonizó.

Me quedó del señor Diputado Rosete su enorme voluntad de aprendizaje. A la edad a la que él ingresó al Cuerpo, tenía una gran dinámica para aprender y para agilizar la búsqueda de información sobre los temas que se trataban en el marco de esa Comisión, en los que no estaba acostumbrado a desenvolverse. Sin embargo, se adaptó perfectamente y aportó, con su presencia y con su trabajo, al desarrollo de lo que estuvo planteado en la Comisión.

Con seguridad, el Partido Nacional y su sector lamentan esta pérdida. Creo que fue oportuna la propuesta del señor Diputado Berois Quinteros de tributar este homenaje en esta última sesión del año, al que adherimos.

Desde esta Casa, trasmitimos a su familia, a su sector y a su Partido, en forma pública, nuestras condolencias.

SEÑOR FONTICIELLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: como Representante por el departamento de Salto hacemos llegar nuestro homenaje a la figura desaparecida. Fue un caballero al que conocimos durante toda la vida; un hombre, en cierta forma, simbólico de su Partido, dedicado enteramente a este desde el punto de vista político. Seguramente, tomó este trabajo como un acto de responsabilidad al que la ciudadanía lo sometía y como culminación de todo un trajinar político durante mucho tiempo.

Nos sumamos a las condolencias y al homenaje a este ciudadano desaparecido.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: como integrante de la bancada del Partido Independiente, quiero adherir a este homenaje al doctor Hugo Rosete.

En realidad, lo conocimos muy poco durante su participación en la Cámara, pero reconocimos en él a un hombre frontal, espontáneo y directo. En ese sentido, toda la bancada del Partido Independiente también se suma al saludo y a las condolencias a su familia y al Partido Nacional.

SEÑOR ARGENZIO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: con sincero afecto y emoción adherimos a este homenaje al ex Representante doctor Hugo Rosete.

A Hugo -para los amigos- lo conocimos en la Convención del Partido Nacional, pero fue realmente aquí, en la Cámara, donde intensificamos y abrevamos una hermosa amistad. Hugo era amigo de los amigos. Era abogado y era una persona sencilla. En Salto, realmente era querido por todos, pero aquí, en el Parlamento, sobre todo, los compañeros del Partido Nacional compartimos con él momentos muy alegres y felices y aprendimos de su bonhomía, de su afecto y de su cariño.

Vaya, entonces, en nombre del sector Correntada Wilsonista, un saludo a quien está en el cielo en estos momentos y también a su familia y a todos sus amigos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: quiero adherir a este homenaje a la memoria del ex Representante Nacional doctor Hugo Rosete.

Con él tuvimos una relación afable, como así todos los integrantes de la Cámara. Rosete era, sin lugar a dudas, una persona abierta, amable, frontal; en definitiva, una persona con la que era fácil trabar una amistad.

Nos sentimos, entonces, profundamente doloridos por su fallecimiento y queremos hacer llegar nuestro pésame a su familia, a su sector político y a todo el Partido Nacional.

SEÑOR MIERES (don José María).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don José María).- Señor Presidente: creo que este homenaje es tremendamente justo. Pero pienso que, lamentablemente, es tardío; me hubiera gustado que la Cámara realizara una sesión especial para homenajear a Hugo.

Quizás mis palabras resulten redundantes, pero yo conocí a Hugo cuando ingresó a la Cámara y me pareció una persona muy frontal, a veces un poco hosca. Pero quienes aprendimos a convivir con él más allá de la Cámara -teníamos reuniones de camaradería los martes-, conocimos a una persona de una calidad humana excepcional, que hablaba de frente, mirando a los ojos, y de una bondad enorme. Con seguridad, el orgullo que sentirán sus hijos por haber tenido un padre como Hugo debe estar permanentemente en sus mentes.

También quiero agradecer al señor Diputado Leglise, quien nos permitió conocer a una persona como Rosete. Me pongo en su lugar y pienso que lo debe extrañar mucho por todo lo que hizo y por el gran impulso que dio a la agrupación.

El Partido Nacional perdió a un referente, a un gran hombre, y el departamento de Salto a un gran ciudadano.

Muchas gracias.

17.- Comisión Nacional de Bioética. (Creación).

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Nacional de Bioética. (Creación)".

Continúa la discusión general.

Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: el proyecto que estamos considerando es de especial importancia, ya que el país lleva un considerable retraso en la legislación o normatización en los temas procedimentales con relación a la biotecnología o manipulación del genoma humano.

Y no es que estemos retrasados en estos procedimientos o investigaciones; simplemente, hemos estado omisos en su normatización, a la que han procedido otros países del mundo y nuestros vecinos.

Ayer, el señor Diputado Gallo Imperiale hacía referencia a la larga historia de intentos en ese sentido, desde la recuperación democrática, en este Parlamento, y nos congratulamos de que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social haya concretado esta iniciativa.

Sin embargo, quisiera dejar algunas precisiones con respecto al proyecto aprobado por la mencionada Comisión.

Habría deseado que el texto hiciera referencia a la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos de 1997, que en su artículo 16 establece el compromiso de los Estados que la adoptaron de promover la creación de comités de bioética. Me parece que es un antecedente especialmente importante para quienes integrarán esta Comisión Nacional.

Creo que también es especialmente importante el hecho de que esta primera Declaración se haya complementado en octubre de este año con la Declaración sobre la Protección de los Datos Genéticos Humanos, pues recordamos a este Parlamento que aún no tenemos normas sobre protección de bancos de datos, informáticos ni de ningún tipo.

Es por ello que es urgente comenzar a legislar acerca de todos los aspectos que rozan la bioética, ya que hoy hay empresas que trabajan en el manejo o preservación del genoma, sin que haya legislación al respecto. Se trata de empresas que anuncian sus servicios en los diarios, lo cual es totalmente ilegal.

También me hubiera gustado que este proyecto de ley que crea la Comisión Nacional de Bioética estableciera los principios que se derivan de la Declaración Universal adoptada por nuestro país: transdisciplinariedad, pluralidad de pensamiento y carácter consultivo, que lo tiene, porque es asesora. Por supuesto, hay que dejar establecido que estas comisiones solo tienen sentido en un sistema democrático, laico y respetuoso, como hasta ahora ha sido el nuestro y, a pesar de algunos embates contra esa laicidad, suponemos que seguirá perviviendo la primacía de una visión ética que es, en definitiva -como decía Ortega y Gasset-, la reflexión sobre el fenómeno moral, que es normativo y cambiante según las culturas y las etapas de la humanidad.

El doctor Gros Espiell, en el Seminario de Bioética que tuvo lugar el lunes y el martes en esta Casa, señalaba que las Comisiones Nacionales no deben depender de ninguna autoridad y que sus integrantes, aunque estén representando a organismos, no deben recibir mandatos imperativos. El doctor Gros Espiell señalaba que deben ser personas que, por sus propios antecedentes, tengan la jerarquía humana de actuar de acuerdo con su conciencia, y hacía hincapié en que estos organismos deben ser creados por ley -como en este caso- y no por resolución administrativa.

Otro aspecto que quiero señalar refiere a la integración que determina el proyecto para la Comisión Nacional. Una de las funciones trascendentes de un comité de ética tiene que ver con establecer y controlar los protocolos de investigación referentes a la materia y para los distintos procedimientos clínicos. Por lo tanto, creo que sería oportuno que la representación de la Universidad, que es donde reside nuestra investigación, privilegiara los ámbitos que la realizan. Y es notorio que, en nuestro país, el 90% de la investigación se realiza en el ámbito de la Universidad de la República, ya que las universidades privadas en general tienen otros fines. Por lo tanto, destaco un desfase en la sobrerrepresentación del área terciaria del conocimiento del ámbito privado.

No puedo terminar mi intervención sin trasladar la opinión del señor George Koutoudjian -el ex Secretario General del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO, a quien tuvimos el honor de recibir en el día de ayer en este Parlamento-, quien señaló la importancia de la integración en estos comités de bioética, con la mayor representatividad, de las distintas experiencias vitales de la sociedad, y no solo de los expertos, para evitar los espacios cerrados. Pero como elemento imprescindible, señaló la integración de las mujeres en estos comités de bioética. Muchos de los temas que discute la bioética pasan por el cuerpo de la mujer. Por lo tanto, no puede ser que la integración de estos organismos sea solamente masculina.

Ha habido demasiados siglos de decisiones sobre políticas de población, de dictámenes morales, científicos o de investigación sobre nuestra maravillosa capacidad de reproducir la humanidad. En el siglo XXI es imprescindible que la voz y la opinión de la mitad de la población esté representada allí donde, muchas veces, se decidirán temas que nos involucran íntimamente.

Espero que estas sugerencias sean tomadas en cuenta en el momento de integrar la Comisión Nacional de Bioética, cuya creación vamos a votar con mucho placer.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero felicitar a la Comisión por el tratamiento que ha hecho de estos proyectos. Recuerdo que cuando estábamos considerando inicialmente el proyecto de ley sobre aborto, sostuvimos y, al mismo tiempo, anunciamos la presentación de este proyecto de ley complementario, que luego fue tomado como insumo en la Comisión, de acuerdo con lo que notamos en el decurso de su trabajo.

Hemos sostenido y sostenemos que para Uruguay, como nación, resulta esencial asumir posturas éticas con respecto a los temas, pero siempre sobre la base del conocimiento científico, de la sumatoria de la información del conocimiento nacional y de las distintas perspectivas y enfoques éticos. Decíamos entonces que no parece posible que el Parlamento uruguayo esté abordando la interrupción del embarazo y la fecundación asistida y, al mismo tiempo, la disponibilidad de los embriones humanos, la eutanasia, la clonación, todo desde una perspectiva que requiere, a nuestro juicio -como ha sucedido en el mundo entero- un enfoque bioético absolutamente imprescindible.

Hoy, en todas las cátedras de ética del mundo se habla de que la bioética es la ética del siglo XXI. El avance científico descomunal ha puesto a la humanidad al borde de su capacidad de acción, con la posibilidad de gestar hechos concretos para los cuales no tenemos una epistemología, una postura filosófica previa que nos oriente en el manejo de temas tan complejos como los que derivan del tratamiento que regula la bioética. La bioética se ha transformado no solo en una ciencia abstracta sino aplicada, que va desde los temas esenciales de la vida humana hasta los estándares de tratamiento médico, el manejo de los recursos y de los archivos de salud, en un tiempo en que el paciente cada vez es menos paciente, para ser un cliente de la salud y un usuario que debe ser protegido en su integralidad y en el ejercicio pleno de su libertad frente a la responsabilidad del acto médi-

co, del acto que tiene que ver con la biología, con el conocimiento de la farmacología, con los medicamentos análogos; en definitiva, con los estándares que protegen la vida, en esa noble tarea que tiene que ver con todo lo que se vincula con la bioética.

En nuestro proyecto habíamos defendido ante la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social algunas variables que no fueron incluidas. Pero uno debe reconocer lo que sí ha sido incluido, porque nuestra formación es absolutamente positiva en lo que tiene que ver con el reconocimiento de lo que se va construyendo. Por tanto, primero debemos agradecer a la Comisión y a su Presidente, y a través de él a todos sus miembros, la atención que se nos prestó y, además, la consideración que se ha hecho de nuestro proyecto, que lo aportamos humildemente para ir fortaleciendo la iniciativa en la que se estaba trabajando.

Por otra parte, queremos manifestar algunas ideas fuerza. Desde nuestra perspectiva, seguimos creyendo -sin perjuicio de lo cual ya adelantamos que vamos a acompañar este proyecto sin vacilaciones, con convicción y alegría- que hubiera sido mejor que la Comisión Nacional de Bioética estuviese instalada, como sucede en algunos derechos comparados en los que nos inspiramos, en el Poder Ejecutivo, más concretamente en el Ministerio de Salud Pública. Así lo entendemos por una razón de conectividad con el resto del mundo y, sobre todo, con las distintas áreas del Estado que tienen que ver con el quehacer involucrado en este tema. La autoridad constituida en materia de temas vinculados al bíos está naturalmente instalada en la competencia del Ministerio de Salud Pública. Simplemente, vimos allí una posibilidad mayor de ejecutividad y de gestión.

En algún momento barajamos la posibilidad de que, en este enfoque de la Comisión Nacional Honoraria de Bioética, esta tuviera un rol preceptivo en el manejo de estos temas a nivel parlamentario, ejecutivo y de la sociedad. Felizmente, hemos visto que así está establecido en este proyecto de ley, lo que nos llena de satisfacción, porque cuanto más importante es una decisión, más poderosa, más clara, más transparente y más plural tiene que ser la información que la inspira.

Por otra parte, vacilamos en cuanto a si el informe debería ser no solo preceptivo, sino también vinculante, a los efectos de que el organismo, cualquiera fuera -legislativo, ejecutivo e inclusive judicial-, que debiera expedirse sobre temas de la bioética tuviera, preceptivamente, la obligación de tenerlo en cuenta, pudiendo apartarse de ese dictamen o informe con fundamentación. Quizás como la temática es tan compleja, tan nueva y tan profunda, llena de misterios pero también de tentaciones, la improvisación puede ser el peor de los enemigos para el manejo colectivo a través de la decisión judicial, legislativa o ejecutiva.

Estas aclaraciones no tienen otro sentido que dejar constancia de lo que ha sido, en el caso de nuestro proyecto, el producto del largo trabajo de un equipo de gente que nos ha acompañado en la elaboración en torno a estos novísimos temas, inspirados fundamentalmente en lo que ha sido esta postura en las Naciones Unidas y en la Unión Europea.

Creo que uno no debe quedar atrapado en el concepto de lo que percibe como mejor cuando no están en juego principios fundamentales. Por esta razón, entiendo que se trata de un proyecto de ley que enaltece al Parlamento, que jerarquiza a una Comisión como la de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara -que ya está enaltecida por el prestigio de sus integrantes y por el nivel de la consideración de los temas- y, al mismo tiempo, creo que estamos dando un mensaje claro en el sentido de que, frente a las urgencias de lo cotidiano, tenemos tiempo para reflexionar profundamente y para producir un cuerpo normativo que sin duda será el comienzo de muchas cosas.

Reiteramos nuestro saludo a la Comisión, nuestra satisfacción por la consideración del proyecto y adelantamos nuestro voto entusiasta a esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que si estamos considerando en el día de hoy este tema ha sido a pedido expreso del señor Presidente, quien, según recuerdo, está vinculado a él desde la Administración anterior. Además, él deseaba estar ocupando la Presidencia de esta Cámara cuando este tema de tanta importancia -como aquí se ha señalado- se considerara y aprobara por la unanimidad de los componentes del Cuerpo.

Me permito utilizar un tiempo que, a pesar de la premura de las fechas, creo que es importante porque

cabe que reflexionemos acerca de para qué sirve la ética y de qué sirve que tengamos un comité de bioética.

Estos temas son tan viejos como el ser humano. Desde que el hombre empieza a desarrollar elementos culturales, modificando la naturaleza, empiezan a aparecer conflictos con el mundo que va construyendo. Nunca antes habían ocurrido conflictos de tal dimensión, y la gravedad de los errores que a veces como colectividades humanas podemos cometer nos puede llevar a sobrepasar puntos límite, desde los cuales no tenemos retroceso.

Estos temas son de mucha importancia, y no es casualidad que desde hace diez años, desde 1993, desde que forma su primitivo Comité de Bioética y luego el Comité Intergubernamental, la UNESCO esté impulsando a través de conferencias y publicaciones la formación de estos comités, similares en los distintos países, tratando de poner en este asunto la atención pública, la de los Parlamentos y la de quienes tenemos la posibilidad de crear, a través de las leyes, émulos de esto que se ha ido desarrollando en otros países -como aquí se ha señalado-, a fin de que lo hagamos con conocimiento de causa.

Debemos tener en cuenta que cuando se produjo la primera experiencia atómica, allá en el desierto, se vio por primera vez a un individuo que había recibido dosis masivas de radiación y desde entonces se empieza a estudiar este tema y a percibir la gravedad de los impactos de los distintos adelantos tecnológicos a consecuencia de los avances científicos, y que esos impactos son capaces no solo de afectar la salud de los individuos, sino también la de las poblaciones en su conjunto; existe incidencia solapada sobre la salud y una cantidad de afecciones de distintos orígenes, por lo cual se necesitan métodos especiales con el fin de reconocerlas y adoptar las condiciones o las medidas adecuadas para tratar de frenarlas.

De manera que aquí estamos creando un ámbito reflexivo, pero de determinado nivel de conocimiento y de cierta idoneidad moral. Como se ha dicho, la moral y la ética no son algo que se reivindica, sino que debe ser concedido. Es la sociedad la que reconoce quiénes tienen conductas éticamente aceptables y quiénes no. Y nosotros acá vamos a crear una Comisión a la que exigimos el reconocimiento de unas conductas éticamente aceptables.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Scavarelli)

——Entonces, estamos intentando generar una Comisión que tenga la capacidad de juzgar, independientemente de cualquier poder, influencia política, administrativa o burocrática. Nos preguntamos si eso es posible en el Uruguay nuestro, pero tenemos que intentarlo; no se consigue nada sin intentarlo.

Estamos en un momento en que para Noam Chomsky es muy difícil saber dónde se encuentra la verdad y dónde la publicidad, ya que por un exceso de información se producen situaciones de caos, en las cuales es muy difícil encontrar qué cosas, de los informes que recibimos, son realmente referentes confiables y cuáles son simples publicaciones publicitarias, valga la redundancia. En general, se acepta -esto lo dice el señor Presidente del Comité de Bioética de Francia, Didier Sicard- que el comité refleja los intereses de la institución de la que forma parte; de ahí que preconiza que los comités de ética tienen que ser independientes de todas las instituciones. No pretendemos que estén por arriba de las instituciones, pero sí asegurar que exista la libertad para decidir y para debatir. Tanta libertad hay en el Comité de Bioética de Francia que ni siquiera tienen actas, para que nadie pueda ser juzgado por aquello que ha dicho o ha admitido. Lo que hace el Comité es emitir pareceres que tienen un gran componente pedagógico, porque está integrado por distintos especialistas de reconocida solvencia en diferentes ramas.

El Comité de Bioética de Francia está constituido por cuarenta miembros -es muy importante la constitución del Comité de Bioética de cada país-, de los cuales más de diez son médicos de actividad hospitalaria, hay otros diez investigadores, juristas reconocidos, filósofos, antropólogos y psicólogos. El Presidente del Comité de Bioética dice: "[...] no hay duda de que se podría mejorar la composición del comité. Por ejemplo, no hay ningún psicoanalista, ningún historiador de la ciencia, ningún epistemólogo. Es lamentable".

Son muy complejos los temas sobre los cuales tiene que emitir, no recomendaciones, sino pareceres. Luego de analizar el papel que juega el Comité de Bioética en Francia, dice que lo importante no son sus sentencias, sino que sus dictámenes le sirvan para algo a quien vaya a tomar decisiones. Estoy refiriéndome a una publicación de "Mundo Científico" del año

1999, que trae algunos casos ejemplares de comportamiento a partir de la historia reciente de la medicina, del siglo XX, ya que no nos vamos a referir a otras épocas más antiguas, en las que para comprobar que el chancro trasmitía la sífilis hubo quien quitaba los exudados y se los inyectaba a los pacientes sin que estos lo supieran. Así se fue verificando cómo se podía trasmitir la enfermedad, a partir de las lesiones sifilíticas, de un paciente a otro, aunque todavía no había sido identificado el germen.

Cuando uno leía por primera vez esos experimentos le parecían irreproducibles, pero lamentablemente han ocupado su lugar en el pasado siglo XX. En ese sentido, es memorable el telegrama del doctor Mengele cuando pide prisioneros, rehenes de los campos de concentración, que resistiesen durante más tiempo sus experimentos, porque dado que estaban muy desnutridos se le morían en seguida. Él estaba haciendo experimentos en materia de respuesta al congelamiento. Iba tirando a los seres humanos en piscinas de agua a temperaturas cada vez más frías y estudiaba el tiempo en que reaccionaban y cuál era el método mejor para obtener una rápida recuperación. De manera que Mengele se quejaba -esta fue una de las pruebas que sirvieron para enjuiciarlo- de que los prisioneros se le morían en seguida.

Es dable resaltar que han tomado estado público los experimentos en seres humanos realizados por la Alemania nazi, pero son menos conocidos los experimentos de similar envergadura, muchas veces parecidos, que en la década del treinta se desarrollaban en países como Suecia y Estados Unidos. Voy a relatar una historia de la que tal vez muchos de ustedes conozcan el final, pero no el principio. En 1932 se puso en marcha un programa de investigación en un pueblo de Alabama por el cual se fue estudiando la evolución de la sífilis en una población de negros. Se hizo esa investigación sin hacerles ningún tipo de tratamiento -se fundamenta en el pasado histórico de Claude Bernard, que decía que eso era estudiar la evolución natural de las enfermedades- para ver cómo iban reaccionando los cuerpos humanos a medida que se iban contagiando de sífilis. Ese experimento se prosiguió inclusive después de la aparición de la penicilina, que rápidamente hubiera asegurado la curación de toda esa población negra. En 1972, ocho años después de la Declaración de Helsinki, que regula el comportamiento de los médicos y de las investigaciones, los experimentos fueron interrumpidos. Lo que sí pueden recordar muchos de los aquí presentes es que, en el año 1997, el Presidente Clinton pidió disculpas públicamente, ante la televisión, a alguno de los sobrevivientes por el caso Tuskegee. Dijo: "Un estudio claramente racista, orquestado por el gobierno. Irónicamente," -agrega el comentarista- "ninguno de los dos estudios era vital para el progreso de las ciencias médicas". Se refería al estudio realizado en un centro de recuperación y de tratamiento de niños con cocientes intelectuales deficitarios a los cuales se les inyectaba el virus de la hepatitis para estudiar la evolución en esa comunidad cerrada. El comentario que hace David Rothman, autor de este artículo en "Mundo Científico", es que ninguno de los dos estudios era vital -ni el de la sífilis en los negros ni el de la hepatitis en los niños con cocientes intelectuales bajos- para el progreso de las ciencias médicas. Agrega: "Se podría estar tentado de decir que una mala ética produce mala ciencia". De manera que no está de más que reflexionemos.

El tema es que este problema de la bioética es un campo intermedio entre la filosofía y la práctica. Cité estos dos ejemplos porque el tema de la experimentación humana y su regulación es especialmente discutido en los distintos debates sobre bioética. Pese a los ejemplos que hemos citado, no ha podido eliminarse la experimentación que realizan investigadores de los países ricos en los países pobres. Esto fue y es patente en el caso de la investigación del AZT en poblaciones negras del África subsahariana, en la cual se investigó la trasmisión vertical, de madres a hijos, del sida. Se eligieron unos grupos a los que se les hizo el tratamiento del medicamento estudiado y otros a los que se administró un placebo, es decir, un producto que no tenía ningún efecto comprobado sobre el tema en estudio. De esta manera, hubo a quienes no se les administró ningún tipo de tratamiento como establecen las reglas. Por otra parte, como dice el articulista, ¿qué habrían entendido los ugandeses si se les hubiera explicado en qué consistía el tratamiento al que se les iba a someter? Del mismo modo, se han realizado investigaciones en grupos de prostitutas sobre la presencia del virus del sida en las secreciones genitales y ellas no se han beneficiado en nada de los resultados.

Más allá de que la ética es parte de la filosofía y de que los seres humanos no se conforman con actuar, sino que siempre están tratando de reflexionar -unos reflexionan más que otros; algunos actúan sin

reflexionar-, la bioética es la ética de la vida y es la preocupación por las conductas en el campo de la medicina, de la ciencia, de la investigación y de sus repercusiones sobre los individuos y las sociedades.

Tiene largas raíces históricas. No es casualidad que la raíz latina de "hospital" venga de "peregrino", porque los peregrinos se cobijaban en los hospitales. De ahí que en los tratados de teología aparezcan muchas veces en tren de discusión los conflictos que se generaban entre quienes trabajaban, quienes brindaban su atención en esos hospicios u hospitales.

Vamos a tener que resolver el tema de la clonación terapéutica y el de la clonación reproductiva. Es brutal pensar cuál sería el soporte afectivo para un niño o adolescente al que se haga nacer por métodos artificiales, cuando no ha pedido nacer y no reconoce que quienes lo rodean tienen vínculos reales con él. Es una situación afectivo-psicológica sumamente grave.

También está la clonación terapéutica, en la cual no se da nacimiento a un individuo, sino a tejidos que pueden servir para mejorar enormemente la calidad de vida, por lo menos en las proyecciones a futuro, en las esperanzas, en los proyectos que se están desarrollando sobre cómo dar mejor calidad de vida a aquellos que, por déficit de sus tejidos o por accidente, han perdido parte de sus funciones.

Por otra parte, está la libertad de actuación. No queremos terminar sin citar una vez más a Ignacio Ramonet, quien, al hacer un análisis de las guerras del siglo XXI, dice que las modernas técnicas genéticas, la privatización del genoma humano y la concesión generalizada de patentes sobre los procesos vitales abren enormes perspectivas de expansión al capitalismo. Se prepara -dice Ramonet- una privatización a gran escala de todo lo que afecta a la vida y a la naturaleza, lo que puede llevar a la aparición de un poder más absoluto que cualquier otro poder que pueda haberse conocido a lo largo de la historia. El poder moderno sobre los pueblos no tiene por objetivo la conquista de territorios, como en las anteriores conquistas coloniales: su objetivo es el control y la extracción de las riquezas.

Para enfrentar las nuevas formas del poder se requiere una ciudadanía instruida, capaz de comprender de qué se trata. Para eso, tiene que haber un grupo de gente adecuadamente capacitada para reflexionar, para filosofar -en el real sentido de la palabra- y para hacer llegar sus pareceres a la opinión pública y a aquellos organismos que tienen que enfrentar decisiones sobre temas cada vez más complejos. En este mismo Parlamento, por ejemplo, en la mañana de hoy hemos discutido un tema de tecnología celular, de comunicaciones, altamente técnico, y en la tarde hemos estado discutiendo cuestiones biológicas también altamente técnicas. ¡Vaya si necesitaremos que haya quienes adviertan dónde están los riesgos de la ciencia mal aplicada!

Quiero hacer una última reflexión. Este tema se ha agravado porque muchos laboratorios, inclusive universitarios, están condicionados -a través de préstamos o de compras directas- en los programas de investigación que desarrollan por quienes han invertido capitales en dichos laboratorios. Esto está ocurriendo a escala mundial.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado Chápper.

SEÑOR CHÁPPER.- Señor Presidente: brevemente, queremos decir que acompañamos este proyecto. Fuimos de los que lo introdujeron en la Comisión, que -como aquí se ha dicho- ha hecho un muy buen trabajo.

Deseamos recordar dos o tres cosas. Nuestro país es el único que aún no tiene una Comisión Nacional de Bioética. Con la aprobación de este proyecto -que aspiramos que en el Senado tenga el mismo proceso- vamos a cumplir con algo a lo que nuestro país está comprometido.

Entiendo que el marco es lo más importante para resolver todos los temas, no solo los que estamos analizando hoy, sino también los que se presenten en el futuro. No creo en legislar sobre cómo se tiene que dar tal o cual tema; sí aspiro a que haya un comité. Aclaro que no he estado de acuerdo con la cantidad de sus integrantes, pero entiendo que los consensos que se logran en la Comisión son necesarios.

Espero que este proyecto se apruebe rápidamente. Estimo que es importante, que la sociedad lo necesita y que la Cámara se prestigia al aprobarlo. No tengo dudas de que el marco que estamos votando nos permitirá transitar de ahora en más con mucha tranquilidad y transparencia el camino de la bioética,

de la moral y de las buenas costumbres que debemos mantener los seres humanos. Nos permitirá transitar por el respeto a la individualidad y, sobre todo, por el desarrollo de estas políticas que, sin duda, van en beneficio, primero, del ser humano y, luego, de la sociedad en su conjunto.

Aspiro a que podamos profundizar en este tema. En el día de ayer se realizó en esta Casa un seminario, auspiciado por la Embajada de Francia y la Universidad de la República, en el que con varios especialistas franceses se trató el tema de la ética. De ese encuentro surgirá un documento que va a circular. Creo que todos debemos estar contestes en que el camino que hoy emprende la Cámara al aprobar el marco en que tendremos que desarrollar nuestra actividad es un primer paso muy grande y, sobre todo, que lo vamos a dar entre todos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee.- Ocupa la Presidencia el señor Representante Chápper)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——La Mesa quiere recordar la corrección realizada en el literal H), cuya redacción queda así: "Un representante del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la corrección mencionada.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 3°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 4°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 5°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 6°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 7°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 8°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º**.- Créase la Comisión Nacional de Bioética, la que tendrá carácter honorario, pluralista, pluridisciplinaria e independiente de cualquier autoridad, órgano o persona jurídica pública o privada.

Artículo 2º.- La Comisión Nacional de Bioética estará integrada por:

A) Un representante del Poder Ejecutivo, que la presidirá.

B) Un representante de la Cámara de Representantes.

C) Un representante de la Cámara de Senadores.

D) Un representante de la Suprema Corte de Justicia.

E) Un representante de la Universidad de la República.

F) Un representante por cada una de las universidades privadas que tengan estudios formales en ciencias biológicas.

G) Un representante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

H) Un representante del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT).

I) Un representante del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

J) Un representante por cada colegio de profesionales universitarios, o en su defecto, de cada Comisión de Bioética de las asociaciones que los agrupa.

K) Tres representantes por las confesiones religiosas acreditadas en el país con personería jurídica, a propuesta del Poder Ejecutivo.

Los representantes de los organismos e instituciones mencionados precedentemente podrán ser personas ajenas a la institución a la que representan.

Artículo 3º.- La Comisión Nacional de Bioética podrá constituir Subcomisiones permanentes o transitorias, de carácter independiente, multidisciplinario y multisectorial, para asesorar en todas las materias que hacen a las competencias establecidas en el artículo 5º de la presente ley.

La Comisión Nacional de Bioética determinará el número y la forma de integración de estas Subcomisiones, que deberán estar constituidas por expertos de reconocida solvencia, elegidos entre todos los sectores del pensamiento y del hacer científico y filosófico nacional.

Artículo 4º.- Estas Subcomisiones podrán plantear directamente las cuestiones que estimen pertinentes a la Comisión Nacional de Bioética, adjuntando los fundamentos del planteamiento y del criterio sostenido. La Comisión Nacional de Bioética podrá solicitar a las Subcomisiones dictámenes sobre todos los temas y en materia de su competencia.

Artículo 5º.- Compete a la Comisión Nacional de Bioética:

A) Asesorar a los Poderes del Estado y a las entidades con competencia en actividades relacionadas, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, cuando así se lo solicitaren.

B) Preparar por propia decisión o a petición de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo o de la Suprema Corte de Justicia, anteproyectos de ley, de decretos o de reglamentos en materia de bioética, en función de la realidad científica, tecnológica y ética.

C) Incitar y promover la investigación científica en la materia, en el marco de la libertad y de la responsabilidad ética. Analizar de oficio o a petición de los Poderes, órganos o autoridades enumerados en el artículo 2º de la presente ley, y pronunciarse respecto de todas

las cuestiones relativas a la bioética y, en especial, en relación con aquellas referentes a la genética, la protección del genoma humano y la ética, en función de la promoción, de la protección y de la defensa de la dignidad y de los derechos de todos los seres humanos.

D) Evacuar consultas sobre temas bioéticos, en cuestiones de carácter general que se le puedan plantear. Podrá dirigirse a la Comisión Nacional de Bioética toda persona pública o privada, física o jurídica.

E) Promover que en las instituciones vinculadas a la salud se organicen y funcionen comités de ética biomédica.

F) Promover y participar en actividades académicas, de investigación y de docencia vinculadas a los objetivos de la Comisión Nacional de Bioética.

G) Promover la creación y el desarrollo de centros de información y documentación con el objeto de sistematizar y difundir por todos los medios a su alcance los conocimientos científicos y tecnológicos vinculados a la ética biomédica.

H) Promover la formación, especialización y perfeccionamiento de los operadores en las diversas disciplinas relacionadas con la ética biomédica.

Artículo 6º.- La Comisión Nacional de Bioética sesionará en la sede del Poder Legislativo. La Presidencia de la Asamblea General proveerá lo necesario para su funcionamiento.

Artículo 7º.- La Comisión Nacional de Bioética aprobará su propio reglamento dentro de los primeros noventa días de su instalación.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo, oídos los asesoramientos que estimare pertinentes, reglamentará la presente ley dentro de los primeros noventa días de su promulgación".

18.- Sesión extraordinaria.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Borsari Brenna, Cardozo Ferreira, Bayardi, Michelini, Abdala y Pablo Mieres.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo lunes 15 de diciembre, a la hora 13, para considerar los siguientes asuntos:

1°. Ruta de los Charrúas. (Designación a la Ruta Nacional N° 90 y su continuación al este sobre la Cuchilla de Haedo hasta su finalización en la Ruta Nacional N° 5). (Carpeta N° 3178/003, Repartido N° 1354 y Anexo I).

2°. Estación de cría de fauna autóctona del cerro Pan de Azúcar. (Se declara patrimonio de la nación, monumento nacional y de interés turístico). (Carpeta N° 867/000, Repartido N° 465 y Anexo I).

3°. Día de la Antártida. (Se declara que se celebrará el 7 de octubre de cada año). (Carpeta N° 2224/002, Repartido N° 992 y Anexo I).

4°. Acuerdo de Creación de la Organización Internacional de la Viña y el Vino y sus Anexos. (Aprobación). (Carpeta N° 3190/003, Repartido N° 1359 y Anexo I).

5°. Doctor Mario Carminatti. (Designación a la Escuela N° 60 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro). (Carpeta N° 2922/003, Repartido N° 1248 y Anexo I).

6°. Restos mortales del cacique Vaimaca Perú. (Se prohíbe la realización de estudios científicos sobre los mismos). (Carpeta N° 2890/003, Repartido N° 1232 y Anexo I).

7°. Conferencia de los Cónsules Honorarios del Uruguay en el Exterior. (Se solicita al Poder Ejecutivo su organización). (Carpeta N° 3185/003, Repartido N° 1351 y Anexo I).

8°. Responsabilidad civil por daños corporales causados a terceros por determinados vehículos de circulación terrestre y maquinarias. (Establecimiento de un seguro obligatorio). (Carpeta N° 131/000, Repartido N° 51 y Anexo I).

9°. Feria artesanal de Punta del Este. (Declaración de interés cultural, nacional y turístico). (Carpeta N° 2841/003, Repartido N° 1208 y Anexo I).

10. Centro poblado Los Talas, departamento de Maldonado. (Se declara el día 9 de junio como fecha de conmemoración de su existencia). (Carpeta N° 2101/002, Repartido N° 931 y Anexo I).

11. 'Maldonado: Fiesta del Mar'. (Se declara de interés nacional su realización). (Carpeta N° 3361/003, Repartido N° 1430 y Anexo I).

12. Violencia sexual, comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces. (Tipificación de figuras penales). (Carpeta N° 3475/003, Repartido N° 1484 y Anexos I y II).

13. Obras nacionales o binacionales, o por convenios nacionales o internacionales, dentro de las aguas jurisdiccionales o territoriales de la República. (Modificación del artículo 154 de la Ley N° 17.556). (Carpeta N° 3396/003, Repartido N° 1449 y Anexo I).

14. Incompatibilidad del subsidio por enfermedad con otras prestaciones o retribuciones. (Modificación del artículo 25 del Decreto Ley N° 14.407). (Carpeta N° 3376/003, Repartido N° 1442 y Anexo I).

15. Fondo Nacional de Teatro. (Modificación de diversas normas de la Ley N° 16.297). (Carpeta N° 3507/003, Repartido N° 1498 y Anexo I).

16. Archivos fílmicos existentes en el país. (Normas para su protección). (Carpeta N° 3312/003, Repartido N° 1403 y Anexo I).

17. Subescalafón PE (Policía Especializada) correspondiente al personal docente del Ministerio del Interior. (Se solicita al Poder Ejecutivo su reconstrucción de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley N° 16.320). (Carpeta N° 3230/003, Repartido N° 1374).

18. Reserva del presumario en materia penal. (Modificación del artículo 113 del Código del Proceso Penal). (Carpeta N° 2583/002, Repartido N° 1118 y Anexo I).

19. Honras fúnebres para personas que desempeñaron cargos de gobierno. (Modificación de los artículos 1° y 2° del Decreto Ley N° 14.458). (Carpeta N° 2260/002, Repartido N° 1007 y Anexo I).

20. Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del Mercosur). (Aprobación). (Carpeta N° 2220/002, Repartido N° 988 y Anexo I).

21. Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción Internacional en Materia Contractual. (Aprobación). (Carpeta N° 1188/001, Repartido N° 578 y Anexo I).

22. Convenio de Transporte por Agua con la República Argentina. (Aprobación). (Carpeta N° 982/001, Repartido N° 494 y Anexos I y II).

23. Acuerdo de Cooperación Turística con el Gobierno de la República Dominicana. (Aprobación). (Carpeta N° 2236/002, Repartido N° 995 y Anexo I).

24. Convención relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. (Aprobación). (Carpeta N° 3067/003, Repartido N° 1307 y Anexo I).

25. Tratado de Extradición con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobación). (Carpeta N° 676/000, Repartido N° 373 y Anexo I).

26. Tratado de Cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal. (Aprobación). (Carpeta N° 813/000, Repartido N° 443 y Anexo I).

27. Actas del XXII Congreso de la Unión Postal Universal y Actas, Resoluciones y Recomendaciones del XVIII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. (Aprobación). (Carpeta N° 2493/002, Repartido N° 1087 y Anexo I).

28. Adhesión de la República a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. (Aprobación). (Carpeta N° 2605/002, Repartido N° 1138 y Anexo I).

29. Convenio Marco de Cooperación Técnico Militar celebrado con el Gobierno de la Federación de Rusia. (Aprobación). (Carpeta N° 3335/003, Repartido N° 1412 y Anexo I).

30. Acuerdo con el Gobierno de la República de Finlandia relativo a la Promoción y Protección de Inversiones. (Aprobación). (Carpeta N° 3462/003, Repartido N° 1480 y Anexo I)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

19.- Solicitud de preferencia.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como trigésimo tercer punto del orden del día de la sesión extraordinaria del lunes 15 de diciembre, la Carpeta N° 2979/003, 'Constitución de la República. (Se modifican diversas normas)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Catorce en sesenta: NEGATIVA.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: hemos presentado esta moción en virtud de que el proyecto de reforma constitucional que hemos promovido, llamado de ajuste político, ha tenido una votación negativa en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Por lo tanto, creíamos que era una buena oportunidad para traerlo a la discusión de la Cámara, incluyéndolo en el orden del día de la sesión extraordinaria del 15 de diciembre.

Lamentablemente, vemos que las mayorías no permiten el tratamiento de una norma que hubiera hecho un gran bien al país. Se trata de una norma que, entre otras cosas, ajustaría la representación proporcional, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, disminuyendo la cantidad de legisladores; una norma que acota al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, obligándolos a limitarse a un gasto equivalente a determinado porcentaje del producto bruto interno; una norma que, tal como lo hizo el Tratado de Maastricht en Europa, hubiera establecido en la Constitución un tope para el Poder Ejecutivo -cualquiera sea su signo- de 3% de déficit fiscal. Es una norma que regularía lo que hoy no existe, es decir, que el Tribunal de Cuentas sea el verdadero controlador del gasto y su legalidad. Hoy, las observaciones del Tribunal de Cuentas vienen al Parlamento, pero nunca son tratadas por él. Aquí se establece un mecanismo por el cual sí se realizaría un control por parte del Senado de la República.

El llamado proyecto de ajuste político establece también normas para limitar el gasto de los Gobiernos Departamentales, reduciendo el correspondiente a remuneraciones personales hasta el 50%.

En fin: establece una sumatoria de disposiciones que creemos que le hubieran hecho un gran bien a nuestro país.

Lamentablemente, los Partidos políticos que hoy no lo han votado afirmativamente están cercenando al país, a nuestro Partido político y al Parlamento la posibilidad de considerar este proyecto que creemos que es de suma importancia y que de alguna manera y en algún momento habremos de discutir.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Por supuesto, tampoco tenemos la verdad absoluta. Hemos sometido este proyecto de ley a la consideración de los distintos partidos políticos. El Presidente del Directorio del Partido Nacional visitó a los distintos órganos ejecutivos partidarios y a sus Presidentes. Es así que, al fin y al cabo, no hemos recogido la voluntad política para tratar este tema. Lo lamentamos, porque el país pierde una muy buena oportunidad de cambiar en aquellos asuntos en que entendemos que debe hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: hemos votado en contra de este proyecto denominado de ajuste político porque destruye, arrasa, hace polvo el concepto de representación proporcional integral.

El artículo 3° del proyecto -que es al que me voy a referir-, por el cual se modifica el primer inciso del numeral 9) del artículo 88 de la Constitución, tiene una simpleza en su redacción que a lo mejor puede llamar a engaño. Dice: "[...] 'La Cámara de Representantes se compondrá de sesenta y siete miembros elegidos directamente por el Cuerpo Electoral de cada

departamento, con arreglo a un sistema de representación proporcional'". Parece todo de una claridad meridiana, pero no es así, porque al no haberse cambiado, concomitantemente, el tercer inciso de ese artículo de la Constitución, que establece que cada departamento tendrá por lo menos dos Representantes, se produce una doble alteración de la representación proporcional integral: primero, en cuanto al número de Representantes que se adjudica a cada departamento por cociente entero, y segundo, en cuanto al número de Representantes que le corresponde a cada partido. Esto ocurre porque muchos departamentos no llegan a tener dos Representantes por cociente entero. En consecuencia, el número suficiente de votos para obtenerlos no surge de un cociente entero, lo que conduce a que en Flores, por ejemplo, los votos obtenidos por los partidos que entren a partir del segundo lugar van a ir al tacho de la basura, porque, de hecho, no van a contar para ninguna representación proporcional en la sumatoria total.

En definitiva, se destroza totalmente el concepto de representación, lo que hace que para nuestra organización política este proyecto sea absolutamente imposible de votar.

Yo quiero alertar a la Cámara sobre lo que significa realmente este ajuste. Gracias a la gentileza del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, que publicó un "Informe de Coyuntura Política" correspondiente al año 2002, tenemos un estudio del profesor Rafael Piñeiro en el que se analiza qué habría pasado en las diversas elecciones si se hubiera aplicado esta reforma política. A modo de ejemplo, si en 1999 nos hubiéramos regido por esta reforma política, la primera bancada del Parlamento habría sido la del Partido Colorado, porque mientras con el régimen vigente el Partido Colorado sacó treinta y tres Diputados, en el proyectado habría sacado veintisiete; por su parte, el Frente Amplio, que obtuvo el 40% de los votos y cuarenta Diputados, conforme a este proyecto habría sacado veintidós, y el Partido Nacional, que obtuvo veintidós, habría alcanzado dieciséis.

En conclusión, este es un sistema de ajuste político que hace que el partido que tiene más votos no necesariamente logre obtener la mayor cantidad de Diputados.

Además, tiene otro grave problema. Si bien esta situación no se da en el Senado porque allí no existe votación por departamento, quiero que se tenga en cuenta que al bajar tan dramáticamente el número de Senadores se altera gravemente la representatividad, al punto de que, por ejemplo, la Correntada Wilsonista -creo que así se llamaba el movimiento por el cual finalmente salió electo el señor Senador Carlos Julio Pereyra- hoy no tendría ningún Senador, a pesar de que sacó más votos que un Estadio Centenario colmado de bote a bote.

Esa falta de representatividad para nosotros es, como se dice en la jerga política, inllevable.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: ¡qué pena nos da que este proyecto pase inadvertido en la Cámara de Diputados! ¡Qué pena nos da el voto negativo del Frente Amplio y la huida del Partido de Gobierno de la Comisión en un tema tan importante!

Yo entiendo que el argumento en contra del ajuste político sea la banca en que cada uno de nosotros está sentado; por eso, el fundamento y las explicaciones del señor Diputado preopinante rechazando este proyecto se basan, pura y exclusivamente, en las bancas. Pero este proyecto de ley no es solo eso.

Acá se dan contradicciones enormes, señor Presidente. Estamos cansados de escuchar, a todo nivel, cómo se malgastan los dineros en las Intendencias Municipales. Estamos cansados de oír hablar de ñoquis, de que el contribuyente pague para que no se le devuelva en obras, y eso se regulaba en este proyecto. Estoy cansado de escuchar a distintos partidos políticos hablar de integrar las Juntas Locales. ¡Mentira!, porque en este proyecto se establece la obligación de instalar las Juntas Locales. Es más: en este proyecto se incluyó un artículo de una iniciativa presentada por los Diputados del Nuevo Espacio, referido a la responsabilidad de los ex Ministros de Estado, que fue acompañado por el Partido Nacional y por el Frente Amplio, pero que hoy se votó en contra al haberse rechazado esta propuesta de ajuste político.

Estamos cansados de escuchar hablar sobre el presupuesto de la Presidencia de la República, y aquí se le establecía un tope, señor Presidente. Estamos cansados de escuchar cómo se habla sobre la integra-

ción de los órganos de contralor, y ese aspecto se contempla en este proyecto.

Entonces, cuando una idea es buena y se presenta una iniciativa que contiene cosas que todos los sectores y partidos políticos han reclamado, resulta que lo rechazamos porque cuidamos la banca en que estamos sentados.

El Partido Nacional tiene la conciencia tranquila por haber planteado en el Parlamento aquello que la ciudadanía está esperando. Reitero que nos ha dado muchísima pena esta votación negativa, y nos da profunda tristeza que quienes han argumentado sobre la necesidad de la prolijidad administrativa y quienes han hablado del exceso de gasto en algunas cosas, hayan votado negativamente o, peor aún, se hayan ausentado en el momento en que las papas queman.

Muchas gracias.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: a mí también me da mucha pena escuchar discursos contradictorios.

La mayoría de los aspectos que contienen los artículos de este largo proyecto de reforma de la Constitución de la República solo requerirían de voluntad política para su concreción y no habría necesidad de toquetear la Constitución para lograrlo. Estas modificaciones fueron planteadas por un partido que ha sido gobierno y cogobierno en las dos últimas Administraciones, y la mayor parte de lo que se propone en este proyecto se puede efectivizar simplemente con voluntad política y administrativa.

Los topes a que hacía referencia quien hizo uso de la palabra antes que yo, fueron resistidos por el propio Partido Nacional en ocasión de alguna propuesta realizada en ese sentido. Además, nosotros estamos en contra de establecer topes en la Constitución de la República para todos los presupuestos, más allá de que aboguemos por la austeridad en su uso. Nos parece que es un error político muy grande fijar topes en la Constitución de la República.

Por otra parte, se establece una cantidad de atribuciones y modificaciones en las prerrogativas, tanto del Poder Legislativo como de organismos del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Departamentales que simplemente no compartimos; nos parecen un error y, por lo tanto, no las acompañamos.

En cuanto a la instalación de las Juntas Locales, ¡si habremos bregado por ellas! Donde nos corresponde, las instalamos. El partido que propone estas modificaciones encabeza muchos Gobiernos Departamentales, muchos más que esta fuerza política y, sin embargo, en algunos departamentos no las instala. No existe ningún impedimento para instalar las Juntas Locales, por lo que los Ejecutivos comunales las pueden instalar cuando quieran.

En algunos casos, los artículos relacionados con el Tribunal de Cuentas y con la Corte Electoral nos parecen erróneos; por ejemplo, no queda claro adónde quieren llegar las redacciones. Si a nivel de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se presentaran proyectos de ley claros con relación a estos organismos, estableciéndose plazos para su integración, su representación y algunos elementos que compartimos porque son acertados y sería bueno que los distintos Ejecutivos los acataran, acompañaríamos la iniciativa, pero no podemos hacerlo en este proyecto ómnibus de modificaciones, de las cuales yo diría que no compartimos el 98%, y en el caso de las que estamos de acuerdo entendemos que para su aplicación bastaría con la voluntad de quien está gobernando.

Entendemos que ha sido absolutamente contradictoria la presentación de estas propuestas que no fueron llevadas a cabo en el momento en que ello era posible y que nosotros habríamos acompañado desde estas bancas.

Gracias.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: cuando el Partido Nacional anunció que presentaría el proyecto de ajuste político, el Partido Independiente analizó la propuesta con interés. Nos parecía que era importante discutir algunos asuntos vinculados con el diseño institucional y que, de alguna manera, también implicaran medidas que tuvieran en cuenta un abatimiento del costo de la política. Es más: algunas de las

medidas que el señor Diputado Lacalle Pou acaba de mencionar son compartidas por nosotros. Yo agregaría a las que él mencionó el cambio de carácter de las observaciones del Tribunal de Cuentas, un drama del sistema institucional vigente, en el que este órgano parecería que casi siempre está pintado, es decir, observa, pero no pasa nada. En ese sentido, la propuesta que incorporaba el texto del Partido Nacional era compartible y muy interesante, junto con otros aspectos que aquí se han mencionado, como también lo es la modificación de la norma sobre las responsabilidades de los Ministros.

Dicho sea de paso, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración está en omisión en este sentido. Hace unos cuantos meses que ha votado un proyecto de ley que aclara e interpreta la responsabilidad de los Ministros por actos ocurridos durante su gestión, pero hasta ahora no ha llegado al plenario porque hay algún informe en minoría que no se ha terminado de redactar. Aprovecho para anunciar que vamos a reclamar que la Cámara lo trate, porque actuar en minoría y no redactar el informe es una manera de evitar que el tema llegue al plenario.

El problema central del proyecto del Partido Nacional es su núcleo, a lo cual hacía referencia el señor Diputado Orrico. Se trata de la alteración de la representación proporcional. Entonces, todo lo bueno del proyecto cae al ser considerado conjuntamente con dicha alteración. En su momento dijimos al Partido Nacional que si el tema era recortar, el Partido Independiente no tenía ningún inconveniente en pasar a un régimen unicameral. De ese modo se recorta mucho más sustancialmente el gasto del Parlamento y se mantiene la proporcionalidad en la representación ciudadana, que es lo que hace a la esencia de la democracia. Nunca se nos contestó al respecto, y en ese sentido el Partido Independiente no puede menos que, en la medida en que la propuesta es completa, rechazarla, porque en el nudo central lo que anida es una reforma que altera la proporcionalidad, que es un bien y un valor sobre el que, paradójicamente, el Partido Nacional construyó la actual institucionalidad democrática y luchó no solo en las tribunas sino en los campos de batalla.

Entonces, el Partido Independiente -Partido pequeño, que reclama el derecho al pluralismo y a la diversidad de opiniones representadas en el Parlamento- no podría acompañar semejante decisión. Además, el recorte no es precisamente homogéneo, sino que tiene un sesgo notorio, que favorece la representación de aquellos departamentos en los que, paradójicamente, tiene mayoría de votantes -por lo menos en ocasiones- el Partido Nacional.

Eso es lo que tenía para decir.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: lamentablemente, el señor Diputado Barrera, integrante de la Lista 15 en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, se encuentra de licencia. Este planteo del Partido Nacional -que lo tomamos con la seriedad con que tomamos todos sus planteos- ha sido ampliamente discutido en nuestra bancada y expresamos al señor Diputado Barrera que teníamos algunas dudas sobre el proyecto.

La primera duda que planteamos era cómo iba a hacer el Senado para examinar todas las observaciones del Tribunal de Cuentas, que son más de tres mil por año. No hemos tenido una respuesta a ese tema que nos parece trascendente. La segunda era cómo se iba a mantener la representación proporcional integral con el planteo del Partido Nacional, pues para nosotros era de real importancia el mantenimiento de este principio que siempre hemos tenido en nuestras Constituciones.

Además, habíamos hecho otros dos planteos, dispuestos a trabajar, todos los partidos juntos, en esta línea, porque es sabido y resulta claro que si hay un solo partido que está de acuerdo con una reforma, esta es imposible; también es imposible si hay solamente dos partidos, por el quórum y la cantidad de votos que se necesitan para aprobar una ley de estas características.

Somos partidarios, como lo fuimos desde el principio de este Gobierno, de reducir la cantidad de Directores de los entes autónomos. En algunos casos tuvimos eco y, en otros, no. Seguimos empeñados en ese tema que consideramos importante. Seguimos creyendo que la forma de designación y el pedido de venia para los Directores de los entes autónomos no es el mecanismo más correcto. Sería mucho más efi-

ciente y efectivo que el candidato presentado por el Poder Ejecutivo asistiera al Senado a explicar qué conocimientos tiene del ente y qué pretende hacer en él. Tampoco hemos tenido respuesta.

Finalmente -en aras de la transparencia-, hemos solicitado al Partido Nacional su opinión acerca de la candidatura única por partido para el cargo de Intendente. Para nosotros estaría bien que hubiera un solo candidato y no hasta tres por departamento y por partido. Tampoco en este caso hemos tenido respuesta.

Desde ya adelantamos nuestra disposición al diálogo y a seguir trabajando en este tema con la seriedad que corresponde, teniendo en cuenta las solicitudes de todos los partidos políticos.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: seguramente por una cuestión de conformación o de formación, éramos escépticos frente al optimismo del doctor Lacalle y de algunos otros compañeros respecto a las posibilidades que una idea como esta pudiera tener en un país como este en el que vivimos y en un sistema político como el que integramos. Hoy vemos con pesar que nuestras dudas y nuestras prevenciones se concretan en la realidad de unas negativas que, por su versatilidad, por sus diferencias y por la cantidad de planteos divergentes, nos están demostrando que, al igual que en una instancia que vivimos recientemente, el tero está pegando el grito en un lugar lejano de donde tiene el nido.

Sin pretender adjudicar intenciones, pero trasmitiendo nuestro más profundo convencimiento, decimos que lo que hay es, una vez más, la negativa a encarar el cambio.

Hace unos momentos se hacía mención a las posibilidades que pudo haber tenido nuestro Partido de llevar adelante estas cuestiones desde un Gobierno que en su momento integró. ¡Si habremos intentado llevar adelante cambios en este país desde el Gobierno y desde la oposición! ¡Si habremos encontrado siempre esta misma situación ante esa disposición a los cambios!

Digo al pasar -para que quede consignado en la versión taquigráfica- que nuestro Partido no peleó en las cuchillas por la representación proporcional integral ni por la ley de lemas: lo hizo por el derecho al sufragio y por la libertad de sufragio. Esa es la cuestión esencial con relación a esos temas, y no una cuestión meramente accidental, como la forma de establecer la representación. ¡Vaya si habrá formas de establecer representaciones que pueden divergir de la que tenemos hoy! También otros países tienen otras formas de integrar sus parlamentos y no necesariamente deben recurrir a la que tenemos los uruguayos.

Estamos profundamente decepcionados -como recién mencionaba nuestro compañero-, como habitantes de departamentos donde los Intendentes tradicional e históricamente ejercen un verdadero despotismo y realizan desaguisados de todo tipo en nuestras menguadas economías, sin que las limitadísimas potestades que la Constitución otorga a las Juntas Departamentales puedan ser un freno a esas veleidades. Con seguridad, otros que no son del interior como nosotros también conocen esos vicios y defectos trasuntados en la creación de impuestos para enjugar los déficit, en lugar de recurrir al elemento que aquí se menciona, como única forma de bajar realmente el gasto: recortarlo. Si es necesario que eso esté en la Constitución de la República, ¡tiene que estar en la Constitución de la República! Todos sabemos que ya se ha mencionado y que cada tanto se trae a colación: "Es muy veleidosa la probidad de los hombres".

Creo que nos hemos negado a nosotros mismos la capacidad de tener ese tipo de contralor, más allá de que hace pocos días hablábamos de la necesidad de controlar y de establecer órganos de contralor.

En definitiva, pienso que una vez más el cortoplacismo, la mirada a la urna, la posibilidad de perder votos y de resignar posiciones nos están privando a los uruguayos de hacer cosas importantes y trascendentes, que sirvan a las generaciones venideras. Pero así es la vida.

Aceptamos el ofrecimiento del señor Diputado Amorín Batlle y partimos de la base de que esto no es más que un momento en la vida de este proyecto y que vamos a poder seguir discutiendo los enunciados que aquí proponemos, por lo menos con quienes tienen interés en que el país realmente cambie.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: tenemos la sensación de que una vez más la Cámara pierde otra oportunidad de tratar un proyecto con el que se puede estar a favor o en contra, pero sobre el que nadie puede dejar de decir que está absolutamente vigente en los tiempos en que vivimos.

¿Alguien puede dudar en nuestro país de que la ciudadanía reclama una reforma de lo que se conoce como el sistema político? ¿Alguien puede dejar de reconocer que es necesario fortalecer constitucionalmente órganos de contralor o poner coto a los desaguisados presupuestales -como recién se decía aquí- que vemos una vez sí y otra también en algunos Gobiernos Departamentales?

Realmente, la sensación que nos queda es que acá, en el Parlamento, una vez más estamos mirando hacia el costado. Una vez más, porque el proyecto es planteado por quien lo plantea -el Partido Nacional-, no se tiene la intención política de cambiar. Entonces, una vez más queda demostrado dónde están los conservadores, dónde estamos quienes queremos cambiar las cosas, dónde estamos quienes venimos construyendo la agenda política de nuestro país, no desde ayer ni desde anteayer, sino desde la década del noventa a la fecha. Nadie puede dejar de reconocer que el Partido Nacional, que el Herrerismo es el que ha redactado la agenda política del país en los últimos años y el que ha tenido la valentía, sin mirar costos políticos, de estar en donde hay que estar en el momento indicado.

Por esta razón, lamentamos mucho esta situación. Más tarde o más temprano, como en tantos otros temas, vamos a tener que volver sobre este asunto. Percibo que en este, como en tantos otros temas, la realidad nos va a arrancar este tipo de reformas.

He sido uno de quienes han sostenido y sostienen que uno de los graves errores que ha cometido el sistema político del país es no haberse puesto delante de los cambios. Entonces, los cambios nos han pasado por arriba, y van a seguir haciéndolo. Sin embargo, cuando esto suceda, nadie reconocerá que al frente de los cambios estuvo quien tuvo la condición y, fundamentalmente, la visión de interpretar lo que la gente quiere. Esto no es en contra de nadie, sino a favor de ponernos al día y, fundamentalmente, en la dirección del reclamo de nuestros compatriotas, en una época de ajuste, en cuanto a que también haya un ajuste político.

Así es que no perdemos las esperanzas, pero, de todos modos, creemos que hoy se está mirando nuevamente hacia el costado.

Sobre las afirmaciones acerca de las respuestas o no del Partido Nacional que recién se hicieron en Sala, tengo la contestación a las tres preguntas. La primera es sí, la segunda es sí y la tercera es no. Así es que al señor Diputado Amorín Batlle, que fue quien lo manifestó y que en este momento no se encuentra en Sala, el Partido Nacional le contesta: a la primera, sí; a la segunda, sí, y a la tercera, no.

En la medida en que estas son las respuestas, seguimos siendo nosotros quienes hemos capitaneado las grandes reformas que hoy, mañana y pasado mañana el Uruguay necesita.

SEÑORA RONDÁN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: voy a hacer un enorme esfuerzo por no aludir, si es que puedo no hacerlo, porque esto ha sido una alusión tras otra.

El Partido Colorado contesta también que sí, que en esos términos estamos dispuestos a seguir conversando.

La otra cosa que quiere decir el Partido Colorado es que acá no hubo ninguna huida de nuestro Partido; aquí lo que hubo fue solidaridad del Partido Colorado para no votar en contra del Partido Nacional, cosa que se había acordado antes y que nosotros sí cumplimos. Nosotros sí estamos acostumbrados a que a veces la bancada de enfrente huya. Nosotros no huimos; simplemente, no quisimos votar en contra de los compañeros del Partido Nacional.

En cuanto a los cambios, diría que hay una buena parte de la exposición -porque no fue fundamento de voto- del señor Diputado Penadés con la que estamos de acuerdo. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo si nosotros queremos reducir entes autónomos y quisimos reducir Ministerios! Si fuera por nosotros,

hoy no habría Ministerio de Deporte y Juventud. No es por nosotros que está instalada esa Cartera.

Voy a agregar una última cosa que es absolutamente mía; es una apreciación personal. Yo cuido mi banca; la cuido, pero no negándome a los cambios. Cuando la corriente viene en contra de mi sector y de mi Partido, yo estoy con la bandera delante de todos. Yo cuido mi banca, que me gané sola, con mucho esfuerzo, sin nadie especial que me respaldara. Acá hay mucha gente que lo sabe. Yo no mido los votos; eso no me interesa. Pero creo que el mes de diciembre no es el momento para discutir estos temas, y menos en una sesión que tiene más de treinta puntos. Me parece -esto corre por mi cuenta exclusivamente- que es poco serio.

El Partido Colorado está abierto a discutir todas las cosas porque así debe ser, como el resto de los partidos.

Decir que solamente un partido ha hecho la agenda política de esta República, es una barbaridad. Entonces, yo tendría que decir que el Partido Colorado ha hecho la agenda de cien años de historia de esta República, lo que no es así. Las agendas políticas, además de los partidos políticos, las construye la gente, cuando los partidos políticos -como dice un líder a quien respeto mucho- tienen la boca chica y las orejas grandes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: tal vez por deformación profesional, deseo aportar algunas cifras.

En un estudio interesante que hizo el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República -está publicado- se hicieron los cálculos acerca de qué hubiera implicado esta reforma, en caso de haberse aplicado en las últimas elecciones. Alguna cosa se ha dicho desde el ángulo territorial. Yo quiero hablar desde el ángulo político, y lo voy a hacer simplemente comparando al partido que ha planteado la moción con nuestra fuerza política.

En el año 1984, el Partido Nacional obtuvo treinta y cinco legisladores; con este criterio hubiera tenido veintinueve, o sea, seis menos. Ese mismo año, nuestra fuerza política, el Frente Amplio, obtuvo veintiún legisladores y con este criterio hubiera obtenido ocho. De treinta y cinco a veintinueve la reducción hubiese sido de menos de un 20%; en tanto, de veintiuno a ocho hubiéramos perdido más del 50%. Entonces, por cierto que la propuesta no es neutra en términos políticos.

En 1989, el Partido Nacional hubiera pasado de treinta y nueve legisladores a veintinueve: habría perdido diez. Nuestra fuerza política hubiera pasado de veintiuno -prácticamente la mitad de legisladores del Partido Nacional- a diez, perdiendo once, es decir, más que el Partido Nacional. ¡Vaya si no será neutra esta propuesta!

En 1994, ambos partidos obtuvimos la misma cantidad de legisladores: treinta y uno. Aplicando la reforma, el Partido Nacional hubiera quedado con veinticuatro y nuestra fuerza política con catorce.

En la última elección hubiese ocurrido algo similar; y obvio decir que si uno mira al Nuevo Espacio o a la Unión Cívica, que participó en 1984 -el Nuevo Espacio lo ha hecho desde que existe-, las cifras son todavía mucho más demoledoras que con relación a nuestra fuerza política.

Entonces, como alguien dijo hace un rato y con razón, este es el corazón de la propuesta; si los otros temas se quieren resolver, que se presenten por separado. Hay muchos puntos que pueden venir de común acuerdo, pero no me parece de recibo que se plantee que es una reforma política algo que sesga violentamente la cancha a favor de un partido.

20.- Autorización para proveer dos cargos vacantes de Taquígrafo II en el Cuerpo de Taquígrafos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Bayardi, Legnani, Pablo Mieres, Borsari Brenna y Amorín Batlle.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice la provisión de dos cargos vacantes de Taquígrafo II en el Cuerpo de Taquígrafos, por llamado a concurso, de conformidad a las normas estatutarias".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

21.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Bayardi.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se declara ausentes a las personas cuya desaparición forzada dentro del territorio nacional resultó confirmada en el Anexo 3.1 del informe final de la Comisión para la Paz, aprobado por Decreto 146/003, de 16 de abril de 2003. C/3616/003

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

22.- Comisión Especial con el cometido de estudiar los recursos previstos en el artículo 303 de la Constitución. (Prórroga de plazo).

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Pérez Morad, Falero y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de que dispone la Comisión Especial con el cometido de estudiar los recursos previstos en el artículo 303 de la Constitución, hasta el 15 de octubre de 2004".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

23.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Blasina, Gambetta y Gustavo Silveira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de minuta de comunicación correspondiente a la Carpeta N° 3448/003, Repartido N° 1471, sobre la integración de una Comisión interinstitucional para instrumentar un régimen de seguridad social para los artistas profesionales".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

24.- Comisión interinstitucional para instrumentar un régimen de seguridad social para los artistas profesionales. (Se solicita al Poder Ejecutivo su integración).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Comisión interinstitucional para instrumentar un régimen de seguridad social para los artistas profesionales. (Se solicita al Poder Ejecutivo su integración)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1471

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes aspira a que el Poder Ejecutivo integre una Comisión con representantes de los Ministerios de Educación y Cultura, Economía y Finanzas, Trabajo y Seguridad Social, del Banco de Previsión Social (BPS) a los cuales se agregará un representante de la Sociedad Uruguaya de Actores, la que tendrá como cometido estudiar y

llevar a cabo la instrumentación de un régimen de seguridad social para los artistas profesionales.

Montevideo, 14 de octubre de 2003.

JULIO LARA, Representante por Canelones, JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo, GUSTAVO SILVEIRA, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Representantes, en su sesión del día 17 de setiembre del año en curso, aprobó la remisión de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que brindara su iniciativa para el otorgamiento de un régimen de seguridad social para los artistas profesionales.

Esta nueva aspiración que se pone a consideración del Cuerpo, tiene su origen en la sesión llevada a cabo por la Comisión de Seguridad Social el 16 de setiembre del corriente año, a la que concurrió el señor Ministro de Educación y Cultura acompañado por sus asesores.

Tanto los representantes del Poder Ejecutivo como los integrantes de esa asesora coincidieron en la necesidad de la conformación de un grupo de trabajo que llevara adelante la concreción de un proyecto de ley que contemplara la situación de ese grupo de trabajadores.

En razón de lo antedicho es que estimamos la conveniencia de remitir el presente proyecto de minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, por lo que aconsejamos la aprobación de la presente.

Montevideo, 14 de octubre de 2003.

JULIO LARA, Representante por Canelones, JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo, GUSTAVO SILVEIRA, Representante por Cerro Largo.

Anexo I al
Rep. Nº 1471

"Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Cámara de Representantes, en su sesión del día 17 de setiembre del año en curso, aprobó la remisión de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que brindara su iniciativa para el otorgamiento de un régimen de seguridad social para los artistas profesionales.

Esta nueva aspiración que se pone a consideración del Cuerpo, tiene su origen en la sesión llevada a cabo por la Comisión de Seguridad Social el 16 de setiembre del corriente año, a la que concurrió el señor Ministro de Educación y Cultura acompañado por sus asesores.

Tanto los representantes del Poder Ejecutivo como los integrantes de esa asesora coincidieron en la necesidad de la conformación de un grupo de trabajo que llevara adelante la concreción de un proyecto de ley que contemplara la situación de ese grupo de trabajadores.

En razón de lo antedicho es que estimamos la conveniencia de remitir el referido proyecto de minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, por lo que aconsejamos su aprobación.

Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

JULIO LARA, Miembro Informante, JOSÉ L. BLASINA, GUSTAVO SILVEIRA".

——Léase el proyecto de minuta de comunicación.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

25.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Borsari Brenna, Legnani, Oribe y Fernández Chaves.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto que figura en noveno término del orden del día".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

26.- Seguro de desempleo a trabajadores de la empresa FUNSA. (Extensión de la cobertura).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Seguro de desempleo a trabajadores de la empresa FUNSA. (Extensión de la cobertura)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1521

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo único.- La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley, para extender el plazo de cobertura de seguro de desempleo a ciento veinte trabajadores de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA), que con autorización judicial están haciendo tareas de mantenimiento en la planta industrial con miras a su reapertura.

Montevideo, 2 de diciembre de 2003.

GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, ANDRÉS ORIBE, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNSA pertenece al grupo norteamericano TITÁN, que controla casi el 90% del capital accionario y que ha hecho prácticamente abandono de la empresa desde mediados del año 2002.

En concreto, y como es de público conocimiento, la empresa se encuentra en trámite de concordato, habiéndose comprometido TITÁN a comparecer en la liquidación judicial. El interventor designado por el Juzgado de Concurso de segundo turno ha mantenido, no obstante, conversaciones con los representantes de TITÁN y con el sindicato de trabajadores de FUNSA, en tanto éstos se encuentran analizando la posibilidad de reabrir la empresa.

El sindicato de trabajadores de FUNSA ha formalizado la constitución de una cooperativa de producción, con miras al objetivo de tomar a su cargo el emprendimiento. En esta dirección, ha elaborado un proyecto de inversión, sosteniendo a su vez contactos con potenciales inversores y con los principales acreedores de la firma.

Por otra parte, para asegurar la conservación de los puestos de trabajo y la producción futura, la Jueza ha autorizado a los trabajadores a ingresar a la planta y realizar actividades de mantenimiento, con el consabido objetivo de preservar los equipos y evitar que su deterioro impida su eventual puesta en funcionamiento.

Este trabajo se realiza en forma honoraria, habiendo computado hasta el momento unas 30.000 horas de labor en la fábrica. El plazo de cobertura de seguro de desempleo ha finalizado, y el único apoyo con que cuentan es la colaboración del comedor de la fábrica por parte del Instituto Nacional de Alimentación.

En definitiva, para conservar el capital humano de la empresa es indispensable que los ciento veinte trabajadores que están prestando el servicio de mantener en condiciones la planta industrial, perciban un ingreso que les permita seguir adelante con el proyecto de reapertura de la empresa y evite la pérdida de unos trescientos puestos de trabajo más los anexos que pudieran crearse en adelante.

Es justamente para esos ciento veinte trabajadores que se peticiona la sanción de una ley, que extienda la cobertura del seguro de desempleo más allá

de los plazos indicados en la Ley Nº 17.594, de 9 de diciembre de 2002.

Montevideo, 2 de diciembre de 2003.

GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, ANDRÉS ORIBE, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. Nº1521

"**Comisión de Legislación del Trabajo**

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo, ha estudiado la situación de los trabajadores de la empresa FUNSA, que se encuentra en trámite de concordato judicial.

El sindicato de trabajadores ha constituido una cooperativa de producción con el objetivo de tomar a su cargo la empresa. En este sentido, ha elaborado un proyecto de inversión, sosteniendo a su vez contactos con potenciales inversores y con los principales acreedores de la firma.

Por otra parte, para asegurar la conservación de los puestos de trabajo y la producción futura, la Jueza del concordato ha autorizado a los trabajadores a ingresar a la planta y realizar actividades de mantenimiento, con el objetivo de preservar los equipos y evitar su deterioro.

En consecuencia, los trabajadores se encuentran realizando tareas en forma honoraria, habiendo computado hasta el momento unas treinta mil horas de labor en la fábrica.

En tanto el plazo de cobertura de seguro de desempleo ha finalizado, es indispensable para el aseguramiento del proyecto que los ciento veinte trabajadores que están prestando el servicio de mantener en condiciones la planta industrial, perciban un ingreso que les permita viabilizar la reapertura de la empresa y evite la pérdida de unos trescientos puestos de trabajo más los anexos que pudieran crearse en adelante.

Por lo expuesto, esta Asesora recomienda al Cuerpo, por unanimidad de miembros presentes, se eleve su aspiración al Poder Ejecutivo para que, en uso de sus facultades legales, proceda a sancionar una ley que extienda el seguro de desempleo más allá de los plazos fijados por la Ley Nº 17.594, de 9 de diciembre de 2002.

Sala de la Comisión, 8 de diciembre de 2003.

JUAN JOSÉ BENTANCOR, Miembro Informante, NORA CASTRO, RICARDO FALERO, ANDRÉS ORIBE".

——Léase el proyecto.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el proyecto de minuta de comunicación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: yo me había anotado para fundar el voto; no sé si se cortó la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa le pide disculpas, pero no advirtió que la señora Diputada quería fundar el voto. Lamentablemente, ya entramos en otros temas, por lo que es imposible otorgar el uso de la palabra a la señora Representante.

27.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Legnani, Oribe y Argenzio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto que figura en décimo término del orden del día".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

28.- Sorteo especial de lotería a total beneficio de la Fundación Peluffo-Giguens. (Se establece que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas lo realizará anualmente).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del orden del día: "Sorteo especial de lotería a total beneficio de la Fundación Peluffo-Giguens. (Se establece que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas lo realizará anualmente)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1499

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La Dirección de Loterías y Quinielas realizará anualmente, en fecha que determinará el Poder Ejecutivo, un sorteo especial de lotería, cuyo premio mayor no será inferior a la quinta parte de la lotería mayor del año, a total beneficio de la Fundación Peluffo-Giguens, con destino a obras de remodelación, ampliación y conservación de los bienes afectados a su uso, así como a los gastos de atención de sus pacientes Hemato-Oncológico pediátricos.

Artículo 2º.- El producido íntegro de la venta de los números de lotería a que se refiere el artículo anterior, así como los premios no cobrados, se verterá en cuenta especial del Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre de la Fundación Peluffo-Giguens y a la orden de su Consejo Directivo.

Artículo 3º.- No regirá a estos efectos, lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de noviembre de 2003.

LUIS HIERRO LÓPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº1499

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Hacienda

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra asesora ha analizado el proyecto de ley por el que se establece que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas realizará anualmente un sorteo especial de lotería a total beneficio de la Fundación Peluffo-Giguens.

La Fundación Peluffo-Giguens, cuyo nombre honra a dos médicos pediatras pioneros en la especialidad, los doctores Euclides Peluffo y Washington Giguens, fue creada en 1988 con el objetivo de impulsar el avance de la Hemato-Oncología Pediátrica y la búsqueda de los recursos técnicos, humanos y financieros que lo sustentasen.

Desde sus inicios la Fundación definió apoyar el Servicio Hemato-Oncológico Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, aportando en la medida de sus posibilidades recursos humanos, técnico-médico y de enfermería, y la asistencia social adecuada para que los niños tuvieran un mejor y más útil acceso a los tratamientos terapéuticos, lo que llevó a la Fundación a tener un rápido crecimiento.

El producido íntegro de la venta de los números de lotería, así como los premios no cobrados, se verterá en una cuenta especial del Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre de la Fundación Peluffo-Giguens y a la orden de su Consejo Directivo y tendrán como destino obras de remodelación, ampliación y conservación de los bienes afectados a su uso,

así como a los gastos de atención de sus pacientes hemato-oncológicos pediátricos.

Además, no regirá a estos efectos, lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Por lo expuesto aconsejamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 26 de noviembre de 2003.

LUIS M. LEGLISE, Miembro Informante, JOSÉ AMORÍN BATLLE, CARLOS BARÁIBAR, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, JORGE PANDOLFO, MARTÍN PONCE DE LEÓN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se suprima la lectura de todo el articulado!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

29.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Gustavo Borsari Brenna presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión del proyecto de ley para la extensión del plazo otorgado por el artículo 1º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2003, relativo a rebajas a aportes a la construcción. C/3617/003

- *A la Comisión de Hacienda".*

30.- Proyectos presentados.

"APORTES A LA CONSTRUCCIÓN. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley para prorrogar la rebaja dispuesta por el artículo 1º de la Ley Nº 17.555).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes expresa su aspiración de que, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, se disponga lo necesario a los efectos de que se remita al Parlamento un proyecto de ley por el que se extienda el plazo aprobado por el artículo 1º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, relativo a rebajas a aportes a la construcción.

Montevideo, 10 diciembre de 2003.

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es por todos conocido el período de recesión por el cual atraviesa la industria de la construcción. Pasó de ser una de las actividades que más mano de obra ocupaba a una de las que mayor desocupación ostenta.

Uno de los costos que más interfieren en esta actividad es el "aporte unificado de la construcción" (Decreto-Ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975), que supera el 100% de las retribuciones por mano de obra. Este guarismo fue modificado, en forma provisoria hasta el 31 de diciembre de 2003, por una alícuota de aporte unificado del 50%. Esto fue debido al colapso que aquejaba a dicho sector y al mal cálculo del real aporte que se debe realizar al Banco de Previsión Social. Las asociaciones representantes de los empresarios y de los obreros de la construcción están negociando llegar a una alícuota justa y equitativa, pero todavía no se ha llegado a obtener la iniciativa que corresponde al Poder Ejecutivo para modificarla.

Es por estas razones que exhortamos al Poder Ejecutivo extender el plazo aprobado en el artículo 1º de la Ley Nº 17.555, que proponemos se envíe al Parlamento con la siguiente redacción:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º.- (Reducción de aportes a las obras privadas). Los propietarios de las obras privadas del sector de la construcción que construyan al amparo del régimen de propiedad horizontal o con declaración de interés turístico o nacional, iniciadas antes del 31 de diciembre de 2004 o que estando suspendidas a la fecha de la promulgación de la presente ley se reinicien antes del 31 de diciembre de 2004, pagarán en concepto del aporte unificado de la construcción previsto en el Decreto-Ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975, una alícuota del aporte unificado del 50% (cincuenta por ciento). Este beneficio también alcanzará a las construcciones que sean propiedad de cooperativas de vivienda.

Las viviendas nuevas que se construyan fuera del régimen de propiedad horizontal, en las condiciones establecidas en el inciso precedente, pagarán en concepto del aporte unificado de la construcción una alícuota que no superará el 62% (sesenta y dos por ciento).

El beneficio previsto en los incisos anteriores regirá para los aportes que se devenguen desde la vigencia de la presente ley hasta el 31 de diciembre de 2005".

Montevideo, 10 diciembre de 2003.

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

31.- Examen de ADN sobre los restos mortales de dos ciudadanos uruguayos sepultados en el cementerio de Tacuarembó y sobre los de Carlos Gardel. (Se solicita al Poder Ejecutivo disponga las gestiones necesarias para su realización).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Examen de ADN sobre los restos mortales de dos ciudadanos uruguayos sepultados en el cementerio de Tacuarembó y sobre los de Carlos Gardel. (Se solicita al Poder Ejecutivo disponga las gestiones necesarias para su realización)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1258

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes expresa su aspiración de que, a través del Ministerio de Salud Pública y con la anuencia de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, se disponga lo necesario para que se practique un examen de Ácido Desoxirribonucleico (ADN) sobre los restos de Carlos Escayola y María Celia Oliva, radicados en el cementerio de Tacuarembó; y que a través del Ministerio de Relaciones

Exteriores se gestione ante el Gobierno de la República Argentina la autorización para realizar el mismo examen sobre los restos de Carlos Gardel, radicados en el cementerio de La Chacarita de Buenos Aires.

Montevideo, 21 de abril de 2003.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero y febrero de 1999 el entonces Diputado Agapo Luis Palomeque expuso ante la Comisión Permanente la necesidad de determinar en forma científica y definitiva la filiación verdadera de Carlos Gardel y por ende su lugar de nacimiento. El Cuerpo aprobó tal temperamento, oficiándose a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, las que de inmediato dieron su asentimiento y a los Ministerios de Salud Pública y Relaciones Exteriores, ignorándose la tramitación que realizaron.

Si bien nadie duda que Gardel en vida tramitó y obtuvo su carta de ciudadanía argentina, en cambio ha sido objeto de controversia quiénes fueron sus padres y dónde realmente nació.

Sobre este asunto ha existido persistente discusión pública desde las primeras investigaciones, realizadas hace varias décadas, por AVLIS -Erasmo Silva Cabrera- ("Carlos Gardel el Gran Desconocido", Ed. Ciudadela, Montevideo, 1967). Dos son las posturas básicas de la polémica: si nació en Tacuarembó (como sostuvieron entre otros Silva Cabrera, González Payseé y Nelson Bayardo), en cuyo caso se maneja la hipótesis de que sus padres serían el Coronel Carlos Escayola y María Celia Oliva, o si en realidad era Charles Romuald Gardes, nacido en Toulouse (tesis defendida últimamente por Juan Carlos Esteban en su libro "Carlos Gardel. Encuadre Histórico", Ed. Corregidor, Buenos Aires, 2001).

El propio Parlamento avaló en cierto sentido la primera postura, al votar la Ley Nº 16.742, de 2 de mayo de 1996, por la cual se declaró el 24 de junio de cada año como "Día de Carlos Gardel" (artículo 1º) y se dispuso que los actos centrales de carácter conmemorativo se realizaran en Tacuarembó (artículo 2º).

Pero falta la palabra de la ciencia, que hoy día dispone de medios inobjetables para determinar una paternidad. Resulta ocioso destacar la incongruencia de que se continúe polemizando sobre la verdadera nacionalidad de Gardel (tema de inmensa trascendencia pública que ha preocupado a la casi totalidad del periodismo gráfico, radial y televisivo del Plata), cuando existen los medios científicos universalmente reconocidos, para dilucidar rápidamente la cuestión tan largamente debatida.

Esos fines de esclarecimiento son los que inspiraron la gestión inicial mencionada y me permito ratificar por la presente.

Montevideo, 21 de abril de 2003.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida".

——Léase el proyecto de minuta de comunicación.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑORA ARGIMÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: cuando estudiamos esta minuta de comunicación en la Comisión de Educación y Cultura, tal como consta en el informe decidimos solicitar que también se hiciera el examen de ADN en los restos de la señora Berthe Gardes.

Por lo tanto, además de practicar el examen de ADN en los restos de Carlos Gardel, de Carlos Escayola y de María Celia Oliva, solicitamos que también se proceda en tal sentido con los restos de Berthe Gardes, radicados en el cementerio de La Chacarita, tal como consta en el informe de la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: en el mismo sentido que la señora Diputada Argimón, entendemos que para dar mayor seguridad y transparencia a este asunto es fundamental que se practiquen exámenes de ADN en los restos de Berthe Gardes. Hay que dar seguridad a nivel internacional, pues sabemos que en la República Argentina se está intentando hacer estos exámenes.

No dudamos acerca de dónde nació Gardel, pero queremos las mayores garantías en cuanto a tipo de exámenes.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: yo no estoy de acuerdo con esto.

En el reciente Congreso Gardeliano, realizado este año, al que concurrieron representantes de la Intendencia Municipal de Tacuarembó -la Directora de Cultura y demás-, delegaciones que no eran uruguayas manifestaron, muy sensatamente, que para que esto tuviera un mínimo efecto habría que tener mayor claridad de la que se puede tener respecto a quiénes son las personas a investigar y a las que se pretende aplicar este estudio.

Como es sabido, Carlos Gardel murió en un accidente de aviación; yo no tengo memoria, ni fotos, ni sé qué ocurrió realmente con su cuerpo, ni en qué condiciones llegó.

Creo que para lo único que serviría esto sería para enredar una madeja que, de por sí, ya está bastante enredada. En definitiva, no va a arrojar resultados absolutos y la discusión seguirá.

Me parece que en estas condiciones no contribuye a prestigiar a la Cámara el lanzarse al ruedo por una prueba que, en el mejor de los casos, será un indicio más, pero que nunca dará certezas absolutas, por las características especiales que rodean a este hecho.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: deseo manifestar que nosotros estamos de acuerdo y nos parece correcto el agregado propuesto por la señora Diputada Argimón.

Es más: en esas jornadas gardelianas a las que se acaba de hacer mención ya se ha resuelto solicitar el análisis de ADN en los restos de Carlos Gardel y de Berthe Gardes -hay un trámite ante un Juzgado argentino, cuyos datos tenemos sobre la mesa-, a efectos de determinar el grado de parentesco entre ambos.

En ese sentido, creo que debemos seguir adelante con nuestra minuta de comunicación en lo que respecta a los posibles padres de Carlos Gardel, cuyos restos están enterrados en el departamento de Tacuarembó.

También estamos de acuerdo con que en la minuta de comunicación se agregue, después de "restos de Carlos Gardel" la expresión "y de Berthe Gardes"; lo demás continuaría como está.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Léase el agregado propuesto por la señora Diputada Argimón.

(Se lee:)

"[...] y que igual examen se realice a los restos de Berthe Gardes".

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Vamos a hacer más fácil la redacción. Diría: "[...] los restos de Carlos Gardel y de Berthe Gardes, radicados en el cementerio de La Chacarita de la ciudad de Buenos Aires".

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el proyecto de minuta de comunicación, con ese agregado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto aprobado:)

"La Cámara de Representantes expresa su aspiración de que, a través del Ministerio de Salud Pública y con la anuencia de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, se disponga lo necesario para que se practique un examen de Ácido Desoxirribonucleico (ADN) sobre los restos de Carlos Escayola y María Celia Oliva, radicados en el cementerio de Tacuarembó; y que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se gestione ante el Gobierno de la República Argentina la autorización para realizar el mismo examen sobre los restos de Carlos Gardel y de Berthe Gardes, radicados en el cementerio de La Chacarita de la ciudad de Buenos Aires".

32.- Levantamiento de la sesión.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Legnani, Borsari Brenna, Scavarelli y Amorín Batlle.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se levante la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Veintisiete en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 10)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes